



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORD. DISTRITAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001408

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530105	Telecomunicaciones		1.100,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	900,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y		200,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes	1.700,00	
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina		500,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo		700,00-
AC67Q000 - Agencia de Coord. Distrital del Comercio	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		100,00-
TOTAL					2.600,00	2.600,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO GASTOS ADMINISTRATIVOS

EXPEDIENTE No 0400000627



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENCIA COORD. DISTRITAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001408

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN XAVIER LOMA PANCHI	 Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN XAVIER LOMA PANCHI	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	CRISTHIAN LOMA	CRISTHIAN LOMA	MARLENE DÁVILA
FECHA:	17.10.2022	17.10.2022	17.10.2022

AUTORIZADO
 Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CARRILLO VIZCAINO
ABG. EDISON CARRILLO VIZCAINO
COORDINADOR DISTRITAL AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ÁREA FINANCIERA

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITOS No. 2022-GC-11

Fecha:	17 de Octubre de 2022
Área Requiriente	-Dirección de Logística y Operaciones/ Jefatura Administrativa

1. BASE LEGAL

Mediante Resolución Administrativa No. A0002 de fecha 09 de marzo del 2012, se crea y agrega dentro de la Gestión Estratégica en el Nivel de Gestión de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito MDMQ, la Unidad Especial denominada "Agencia de Coordinación Distrital del Comercio", dotada de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión. En mencionada Resolución se establece lo siguiente: "Artículo 2.- La "Agencia" será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el "Buen Vivir". Para tal efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio. "

Conforme lo establece el artículo 8 de la Resolución antes indicada, serán recursos financieros de la "Agencia", las asignaciones o transferencias presupuestarias efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Así también, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto** en el "Artículo 255: Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos** en el "Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Con fecha 09 de diciembre de 2021, se expide la Ordenanza PMU N° 006-2021, que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, dentro del cual consta la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.



Mediante circular GADDQM-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022, el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remite las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto-Ejercicio Económico 2022"; que en la parte pertinente a **Traspasos de Gasto del Programa "Fortalecimiento Institucional"** señala *"En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial"*.

Con fecha 26 de septiembre de 2022, se expide la Ordenanza PMU No. 007-2022 reformatoria a la ordenanza PMU No. 006-2021, del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, en el cual consta que se mantiene el presupuesto inicial asignado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

2. ANÁLISIS JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0056-M, de 16 de septiembre de 2022, la Responsable de Talento Humano de la ACDC Jeniffer Vaca,, manifestó lo siguiente: *"(...)considerando que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en la actualidad no cuenta con una herramienta tecnológica que permita aplicar las pruebas de conocimiento técnicos y psicométricas, ha visto la necesidad de contar con un sistema propio para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para la fase evaluativa del proceso, la misma que debe ser objetiva, transparente, confidencial y segura durante su ejecución. Por lo expuesto, solicito se realice las acciones pertinentes a efecto, de contar con un sistema para las mencionadas pruebas."*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-1406-M de 14 de septiembre de 2022, el Jefe de la Unidad Técnica Ing. Alex Jara, informó que: *"El uso de las hidrolavadoras depende exclusivamente de los requerimientos realizados por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; sin embargo, de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el personal de mantenimiento se determina que el consumo promedio mensual es de 32 galones de combustible.(...) Se recomienda considerar la necesidad indicada anteriormente, sin embargo, se debe considerar que el consumo variará de acuerdo al número de requerimientos de hidrolavado y las áreas a ser intervenidas mediante este procedimiento de limpieza."*

Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-1098-M, de 13 de octubre de 2022, Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira solicita al Abg. Edison Carrillo, Coordinador Distrital del Comercio lo siguiente: *"(...) me permito adjuntar al presente, el informe para la solicitud de traspaso de créditos para, de considerarlo pertinente, contar con su autorización y se disponga a la Unidad Financiera proceder a realizar los traspasos de créditos respectivos, con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas de la ACDC"*.Mediante comentario inserto en la Hoja de Ruta del memorando antes señalado, el Abg. Edison Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital de la Agencia, autoriza y menciona: *"Autorizado, Jefatura financiera proceder con el trámite respectivo"*.

3. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL TRASPASO



En virtud de que los requerimientos y justificativos presentados por la Dirección de Logística y Operaciones/Jefatura Administrativa, son necesarios para dar continuidad a la gestión institucional, dar un buen uso a los recursos públicos conforme los lineamientos establecidos por la Administración General, y, luego de haber efectuado el análisis de las partidas presupuestarias requeridas para el traspaso, se evidencia que los movimientos requeridos corresponden a partidas presupuestarias que se encuentran dentro de un mismo programa y proyecto, por lo cual es viable el registro, conforme el siguiente detalle:

Centro gestor	Des.Proyecto	Fondo	Posición Presupuestaria	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado	Nuevo Disponible
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530105/1QA101	Telecomunicaciones	\$ 2.491,00	\$1.411,96		\$ 1.100,00	\$ 1.391,00	\$ 311,96
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530204/1QA101	Edición, Impresión, Reproducción,	\$ 1.455,00	\$ 71,00	\$ 900,00		\$ 2.355,00	\$ 971,00
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530405/1QA101	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Re	\$ 13.250,00	\$ 342,00		\$ 200,00	\$ 13.050,00	\$ 142,00
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530803/1QA101	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000,00	\$ 0,01	\$ 1.700,00		\$ 6.700,00	\$ 1.700,01
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530804/1QA101	Materiales de Oficina	\$ 1.329,50	\$ 719,88		\$ 500,00	\$ 829,50	\$ 219,88
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530805/1QA101	Materiales de Aseo	\$ 1.840,50	\$ 892,32		\$ 700,00	\$ 1.140,50	\$ 192,32
AC67Q000	GC00A101000 01D	002	G/530813/1QA101	Repuestos y Accesorios	\$ 1.167,96	\$ 554,32		\$ 100,00	\$ 1.067,96	\$ 454,32
TOTAL					\$ 26.533,96	\$3.991,49	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00	\$ 26.533,96	\$ 3.991,49

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, corte al 17 de octubre de 2022

4. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL, DE FINANCIAMIENTO Y DE NATURALEZA ECONÓMICA:

La presente modificación al presupuesto no implica alteración en la composición institucional de financiamiento y de naturaleza económica; en relación al presupuesto codificado vigente asignado, en virtud de que los efectos que se derivan de este traspaso en la composición presupuestaria es la afectación entre partidas del mismo programa y proyecto, y en relación a los gastos no existe alteración en techos presupuestarios tanto el general y en los de proyectos asignados a la Agencia, por tal motivo se recomienda procesar en la institución el requerimiento del decimoprimer traspaso de crédito de recursos en gasto corriente en el año 2022.

5. SOLICITUD PARA LA EXPEDICIÓN DEL TRASPASO

Aprobar el presente requerimiento debido a que corresponde a la correcta afectación de partidas presupuestarias dentro del mismo programa y proyecto que no alteran el presupuesto del ejercicio económico del 2022, por lo que de acuerdo a los antecedentes mencionados, se considera procedente.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN XAVIER LOMA PANCHI	 Firmado electrónicamente por: ZOILA MARLENE DAVILA CABEZAS
Ing. Cristhian Loma	Mgs. Marlene Dávila
ANALÍSTA DE PRESUPUESTO	JEFA FINANCIERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-17 09:54:43 (GMT-5)

Generado por: Cristhian Xavier Loma Panchi

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-ACDC-DLO-2022-1098-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino, Coordinador Distrital del Comercio, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de traspaso presupuestario para gastos administrativos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-10-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-10-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA FINANCIERA	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	2022-10-14 09:40:58 (GMT-5)	Reasignar	Cristhian Xavier Loma Panchi (GADDMQ)	1	Estimado Cristhian agradezco tu revisión y emisión de los documentos correspondientes a fin de gestionar el traspaso requerido.
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-10-14 09:21:53 (GMT-5)	Reasignar	Zoila Marlene Davila Cabezas (GADDMQ)	1	Estimada Marlene, proceder con el trámite correspondiente conforme normativa legal vigente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	2022-10-13 18:59:22 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	0	Autorizado, Jefatura financiera proceder con el trámite respectivo
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-10-13 16:28:52 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-10-13 16:28:52 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira (GADDMQ)	2022-10-13 16:28:13 (GMT-5)	Registro	Edison Javier Carrillo Vizcaino (GADDMQ)	0	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA

SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITOS

PARA: Abg. Edison Carrillo Vizcaíno
COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITOS

1. BASE LEGAL

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización señala:

En la Sección Séptima, **Reforma del Presupuesto:** “Artículo 255: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.”; y,

En la Sección Octava, **Traspasos de Créditos:** “Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.”.

2. ANTECEDENTES

2.1. SISTEMA CONCURSOS DE MERITOS Y OPOSICION - COM

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0056-M, de 16 de septiembre de 2022, la Sra. Jeniffer Vaca, Responsable de Talento Humano de la ACDC, manifestó lo siguiente:

“(…) En este contexto, mediante informe técnico N° GADDMQ-ADCD-DLO-UATH-2022-0076-IT, de 02 de agosto de 2022 y planificación proyectada para concurso de méritos y oposición, la Unidad de Talento Humano planifica 2 partidas vacantes previstas a ser convocadas a concurso, a través de la plataforma encuentra empleo del Ministerio del Trabajo, cuya ejecución del concurso se prevé iniciar el 27 de septiembre de 2022, en este sentido y considerando que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en la actualidad no cuenta con una herramienta tecnológica que permita aplicar las pruebas de conocimiento técnicos y psicométricas, ha visto la necesidad de contar con un sistema propio para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para la fase evaluativa del proceso, la misma que debe ser objetiva, transparente, confidencial y segura durante su ejecución.

Por lo expuesto, solicito se realice las acciones pertinentes a efecto, de contar con un sistema para las mencionadas pruebas.”.

El 09 de septiembre de 2022, la empresa MULTIPRUEBAS remitió la propuesta Nro. PCA-ADC-20220909, en la que consta la cotización del servicio de pruebas psicométricas online para el proceso de vinculación del personal de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, por 4 meses, por un valor de USD 800,00, sin incluir el IVA.

2.2. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR E HIDROLAVADORAS DE LA ACDC- COM

El 02 de febrero de 2022, se suscribió la Orden de Compra Nro. IC-ACDC-001-2022, entre la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, en representación de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio y el Sr. Ernesto Enrique Guerra Mendoza, en representación del proveedor.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0134-M de 03 de marzo de 2022, el Ing. Edgar Sulca, en calidad de Administrador de la Orden de Compra Nro. IC- ACDC-001-2022, solicitó a la Arq. Susana Rivera, Directora de Logística y Operaciones, disponga a quién corresponda, se extienda el Compromiso de Gasto del proceso de contratación, por el valor de \$ 4.064.33 (Cuatro mil sesenta y cuatro dólares con 33/100), sin incluir el IVA.

El 08 de septiembre de 2022, se remitió el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0445-M, suscrito por el Sr. Carlos Dalgo, Responsable de Transportes, mediante el cual se informó el saldo a pagar por el mes de agosto de 2022, por un valor de USD 622,90, quedando un saldo a favor de USD 367,83, para el mes de septiembre.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M, de 14 de septiembre de 2022, esta Jefatura, solicitó al Ing. Alex Jara, Jefe de la Unidad Técnica, lo siguiente: “ (...) *me permito solicitar se remita la necesidad del área de mantenimiento respecto al consumo de combustible que requieren las hidrolavadoras, así mismo solicito se informe cual es el promedio de consumo por galones por cada limpieza (uso de hidrolavadora) realizada, con la finalidad de que la necesidad de dicha área sea considerada para el nuevo proceso de contratación.*”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-1406-M, de 14 de septiembre de 2022, el Ing. Alex Jara, Jefe de la Unidad Técnica, informó que: “*El uso de las hidrolavadoras depende exclusivamente de los requerimientos realizados por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; sin embargo, de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el personal de mantenimiento se determina que el consumo promedio mensual es de 32 galones de combustible.(...) Se recomienda considerar la necesidad indicada anteriormente, sin embargo, se debe considerar que el consumo variará de acuerdo al número de requerimientos de hidrolavado y las áreas a ser intervenidas mediante este procedimiento de limpieza.*”.

3. JUSTIFICACION

Criterio técnico del Traspaso

- Con base en los antecedentes expuestos y, conforme las necesidades de las distintas áreas de la ACDC, las mismas no estuvieron previstas en el POA de gastos administrativos, ya que surgieron a través de los requerimientos detallados en los párrafos precedente y en el caso del combustible para los vehículos, el presupuesto referencial contemplado en la Orden de Compra terminó.
- El presupuesto disponible con el que cuenta la Unidad Administrativa dentro de la cédula presupuestaria, permitirá atender las necesidades antes descritas.
- A continuación, se describen las necesidades solicitadas por las distintas áreas de la ACDC:
 1. Para la adquisición del sistema que permita la evaluación de las pruebas técnicas y psicométricas de los concursos de méritos y oposición de la ACDC, se requiere que los saldos disponibles de la partida Nro. 530405 denominada “**Vehículos**”, por un valor de USD 200,00 y de la partida Nro. 530805 denominada “**Materiales de aseo**”, por un valor de USD 700,00, sean traspasados a la partida Nro. 530204 denominada “**Edición, impresión y reproducción**” por un valor total de USD 900,00.

Cabe mencionar que el traspaso de recursos de las partidas Nro. 530405 y Nro. 530805, se solicita debido a que los procesos de Adquisición de materiales de aseo y Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de la ACDC se encuentran ejecutados,

por lo que los saldos disponibles en las partidas antes mencionadas no se requerirán hasta la ejecución de nuevas contrataciones para el año 2023.

2. Para el servicio de Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor e Hidrolavadoras de la ACDC, se requiere realizar los siguientes traspasos de los recursos disponibles en las partidas de gastos administrativos, conforme el siguiente detalle:
 - ✓ Desde la partida Nro. 530105 denominada **“Telecomunicaciones”**, se requiere realizar el traspaso de recursos por un valor de USD 1.100,00 a la partida Nro. 530803 denominada **“Combustibles y Lubricantes”**.
 - ✓ Desde la partida Nro. 530804 denominada **“Materiales de Oficina”**, se requiere efectuar el traspaso de recursos por un valor de USD 500,00 a la partida Nro. 530803 denominada **“Combustibles y Lubricantes”**.
 - ✓ Desde la partida Nro. 530813 denominada **“Repuestos y Accesorios”**, se requiere realizar el traspaso de recursos por un valor de USD 100,00 a la partida Nro. 530803 denominada **“Combustibles y Lubricantes”**.

Conforme lo detallado, se requiere un valor total de USD 1.700,00 para el traspaso de recursos a la partida Nro. 530803 denominada **“Combustibles y Lubricantes”**.

Cabe mencionar que el traspaso de recursos de la partida Nro. 530105 denominada **“Telecomunicaciones”**, se solicita debido a que se encuentra generado un compromiso de gasto para el servicio con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y para el servicio de rastreo satelital por el ejercicio fiscal 2022, por lo que estaría cubierta la necesidad de pago de dichos procesos.

El traspaso de recursos de la partida Nro. 530804 denominada **“Materiales de Oficina”**, se solicita debido a que se encuentra ejecutado el proceso de Adquisición de materiales de oficina para el 2022; de igual manera, la solicitud de traspaso de la partida No. 530813 denominada **“Repuestos y Accesorios”**, se solicita ya que se encuentra ejecutado el proceso de Materiales de construcción y están comprometidos los recursos para repuestos y accesorios, por lo que los saldos disponibles en las partidas antes mencionadas no se requerirán hasta la ejecución de una nueva contratación para el año 2023.

Análisis de consumo de combustible mensual de la flota vehicular de la acdc

Según la orden de Compra de Bienes y/o Servicios N° IC-ACDC-001-2022 de 02 de febrero de 2022, el plazo de ejecución del objeto de la contratación es hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que el presupuesto referencial termine, lo que ocurra primero:

CUADRO DE DEVENGAMIENTO ORDEN DE COMPRA N° IC-ACDC-001-2022				
Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (FEBRERO 2022)	\$534,59	\$598,74	PAGADO
2	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MARZO 2022)	\$430,03	\$481,63	PAGADO
3	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (ABRIL 2022)	\$427,38	\$478,67	PAGADO
5	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MAYO 2022)	\$572,47	\$641,17	PAGADO
6	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JUNIO 2022)	\$641,40	\$718,37	PAGADO
7	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JULIO 2022)	\$470,67	\$527,15	PAGADO
8	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (AGOSTO 2022)	\$622,90	\$697,65	PAGADO

9	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SEPTIEMBRE 2022)	\$364,89	\$411,97	PENDIENTE
TOTAL DEVENGADO		\$4.064,33		

Fuente: Archivos Documentación del Área de Transportes

Una vez que ha se ha ejecutado en su totalidad el presupuesto de la orden de compra Nro. IC-ACDC-001-2022, se requiere realizar una nueva orden de compra por un año, por lo que, para el consumo de los meses de noviembre y diciembre de 2022, se realiza el análisis de consumo en relación a los eventos, reuniones, mesas de trabajo, etc., que se puedan presentar por fechas festivas o convocatorias que requieran de mayor movilización para los funcionarios de las diferentes Direcciones y de la Máxima Autoridad, por tratarse de los dos últimos meses del año.

El promedio de consumo de los últimos tres meses (junio, julio y agosto 2022), conforme lo detallado en el cuadro que antecede es de USD 647.72, sin embargo, considerando que los meses de noviembre y diciembre de 2022, son de mayor afluencia para los mercados, centros comerciales populares y del comercio autónomo, se requiere de los siguientes recursos:

CONSUMO PROMEDIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE LA ACDC AÑO 2022		
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (NOVIEMBRE 2022)	\$700,00
2	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (DICIEMBRE 2022)	\$800,00
TOTAL		\$1.500,00

Cabe mencionar que el consumo de combustible para la flota vehicular es recurrente, por lo que es necesario que el proceso de contratación se lo realice por un año a partir de la firma de la orden de compra.

CONSUMO PROMEDIO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AÑO 2023		
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
1	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (ENERO 2023)	\$427,84
2	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (FEBRERO 2023)	\$427,84
3	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MARZO 2023)	\$427,84
4	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (ABRIL 2023)	\$427,84
5	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MAYO 2023)	\$427,84
6	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JUNIO 2023)	\$427,84
7	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JULIO 2023)	\$427,84
8	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (AGOSTO 2023)	\$427,84
9	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SEPTIEMBRE 2023)	\$427,84
10	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (OCTUBRE 2023)	\$427,84
TOTAL		\$4.278,40

Análisis de consumo de combustible mensual para las hidrolavadoras de la ACDC

Conforme el análisis realizado por el Ing. Alex Jara, Jefe de la Unidad Técnica y el personal de mantenimiento, para el abastecimiento de combustible de las hidrolavadoras, se determina que el consumo promedio mensual es de 32 galones de combustible.

El precio de los combustibles por galón vigente en Ecuador hasta la presente fecha es el que se muestra en el siguiente listado:

- Súper \$4.68

- Extra \$2.40
- Eco \$2.40
- Diesel \$1.75
- Eco Plus \$3.67

La gasolina extra, con un valor de USD 2,40 es el combustible que se abastecerá para las hidrolavadoras de la ACDC, por lo que se detalla el consumo requerido para los meses de noviembre y diciembre de 2022.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA HIDROLAVADORAS AÑO 2022						
No.	Unidad	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR U. POR GALON	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (NOVIEMBRE 2022)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
2	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (DICIEMBRE 2022)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
TOTAL			\$4,80	\$153,60	\$18,43	\$172,03

Conforme el cuadro que antecede, el valor requerido para el abastecimiento de combustible de las hidrolavadoras de la ACDC para los meses de noviembre y diciembre de 2022 es de USD 153,60, sin incluir el IVA.

CONSUMO PROMEDIO DE COMBUSTIBLE PARA HIDROLAVADORAS AÑO 2023						
No.	Unidad	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR U. POR GALON	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (ENERO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
2	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (FEBRERO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
3	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MARZO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
4	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (ABRIL 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
5	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MAYO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
6	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JUNIO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
7	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (JULIO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
8	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (AGOSTO 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
9	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (SEPTIEMBRE 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
10	32 galones	CONSUMO DE COMBUSTIBLE (OCTUBRE 2023)	\$2,40	\$76,80	\$9,22	\$86,02
TOTAL			\$24,00	\$768,00	\$92,16	\$860,16

Cabe mencionar que el consumo de combustible para las hidrolavadoras es recurrente, lo que hace necesario que el proceso de contratación se efectúe por un año, a partir de la firma de la orden de compra.

Por lo tanto, para el consumo de combustible de los vehículos para el año 2022, se requiere un valor de USD 1.500,00, sin incluir el IVA y para el consumo de combustible de las hidrolavadoras, es necesario un valor de USD 153,60, es decir, un valor total de USD 1.653,60, sin incluir el IVA.

Para el consumo de combustible tanto de vehículos como de hidrolavadoras, para el año 2023, se requiere de un valor total de USD 5.046,40, sin incluir el IVA.

Información programática y presupuestaria para el traspaso:

GASTOS ADMINISTRATIVOS							
PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530105	2.491,00	1.411,96	-	1.100,00	1.391,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530405	13.250	342,00	-	200,00	13.050,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530804	1.329,5	719,88	-	500,00	829,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530805	1840,5	892,32	-	700,00	1.140,50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530813	1.167,96	554,32	-	100,00	1.067,96
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530204	1.455,00	71,00	900,00	-	2.455,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	530803	5.000,00	0,01	1.700,00	-	6.500,00

4. REQUERIMIENTO

Del análisis de los saldos disponibles en la cédula presupuestaria de gastos administrativos se determina que, de las partidas descritas en este documento, existen saldos no ejecutados hasta la presente fecha, por tal motivo se solicita el traspaso de recursos de las partidas Nro. 530405 denominada "**Vehículos**" y Nro. 530805 denominada "**Materiales de Aseo**" a ser destinados a la partida Nro. 530204 denominada "**Edición, impresión y reproducción**" por un valor de USD 900,00 a fin de que sean utilizados para la Adquisición del sistema de concursos de méritos y oposición.

De igual manera, se solicita ocupar los saldos disponibles de las partidas Nro. 530105 denominada "**Telecomunicaciones**", Nro. 530804 denominada "**Materiales de Oficina**" y Nro. 530813 denominada "**Repuestos y Accesorios**", a la partida Nro. 530803 denominada "**Combustible y lubricantes**" por un total de USD 1.700,00 a ser utilizados para el abastecimiento de combustible para el parque automotor e hidrolavadoras de la ACDC.

Conforme el análisis realizado en el presente informe, se requiere emitir la respectiva certificación plurianual para el proceso de contratación de abastecimiento de combustible para los vehículos e hidrolavadoras de la ACDC 2022-2023, de acuerdo a los valores descritos.

Con lo expuesto, solicito a usted autorizar a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes a fin de ejecutar los traspasos de créditos requeridos antes mencionados.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Stefanía Borja Corrales	Jefa Administrativa	 Firmado electrónicamente por: PAULA STEFANIA BORJA CORRALES
Revisado por:	Susana Rivera Rivadeneira	Directora de Logística y Operaciones	 Firmado electrónicamente por: SUSANA DEL CARMEN RIVERA RIVADENEIRA

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-1098-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

PARA: Sr. Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ASUNTO: Solicitud de traspaso presupuestario para gastos administrativos

De mi consideración:

La Dirección de Logística y Operaciones, a través de la Jefatura Administrativa ha realizado el análisis para la autorización de los traspasos presupuestarios en las partidas de gastos administrativos, mismos que se fundamentan en las necesidades de distintas áreas de la ACDC, las cuales se detallan a continuación:

1. Abastecimientos de combustible para los vehículos e hidrovaloradoras de la ACDC;
2. Sistema de concursos de méritos y oposición.

Por lo expuesto, me permito adjuntar al presente, el informe para la solicitud de traspaso de créditos para, de considerarlo pertinente, contar con su autorización y se disponga a la Unidad Financiera proceder a realizar los traspasos de créditos respectivos, con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas de la ACDC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

Anexos:

- compromiso de gasto abastecimiento de combustible.pdf
- GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0445-M-2.pdf
- Orden de compra.pdf
- propuesta comercial MPC2022HASTADICIEMBRE-6.pdf
- GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0056-M-2.pdf
- GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M-1.pdf
- GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-1406-M-4.pdf
- informe_traspaso_de_creditos_abastecimiento_de_combustibles_y_sistema_concursos-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paula Stefania Borja Corrales	psbc	ACDC-DLO-JA	2022-10-13	
Revisado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	scrr	ACDC-DLO	2022-10-13	
Revisado por: Paula Stefania Borja Corrales	psbc	ACDC-DLO-JA	2022-10-13	
Aprobado por: Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	scrr	ACDC-DLO	2022-10-13	

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-1098-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SUSANA DEL CARMEN
RIVERA RIVADENEIRA**



✓ MULTIPRUEBAS

**SERVICIO DE PRUEBAS
PSICOMETRICAS ONLINE PARA
PROCESO DE VINCULACIÓN DE
PERSONAL DE LA AGENCIA DE
COORDINACIÓN DISTRITAL DEL
COMERCIO.**

Quito, 17 de octubre de 2022

Para:

Agencia de Coordinación Distrital de
COMERCIO

Multipruebas S.A.
RUC: 1792387213001
Dirección: Av. Los Laureles N47-149 y de los Mortiños
Ed. Platinum Plaza

Ejecutivo de cuenta: Marcela López
Teléfono: 0984056709

Razón Social: AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO
Dirección: Jorge Washington Quito

Aviso de confidencialidad: Los datos de este documento son confidenciales y han sido proporcionados a su Empresa o Institución previa autorización de Multipruebas S.A. Todos los derechos reservados 2016 - 2022. La reproducción total o parcial de la presente información será penada con el máximo rigor de la ley por la protección de derechos de autor.

✓ MULTIPRUEBAS



OBJETO DE

CONTRATACIÓN:

“SERVICIO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y CONOCIMIENTOS ONLINE PARA PROCESOS DE VINCULACIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO”



Código Necesidad Ínfima Cuantía:

NIC--000



PROPUESTA:

PCA-ADC-20220909

Contenido

1

Introducción

2

Nuestra Tecnología

2.1. Módulos

2.2. Seguridad y control Tecnológico

3

Nuestra Ciencia Psicométrica

3.1. Validación y Normalización

3.2. Machine Learning

3.3. Evaluaciones

4

Productos para Concursos de Mérito y Oposición (Normativa vigente 022-MDT-2019)

4.1. Test Psicometrico

4.1.1. Carga de Bases del Concurso (selección entre 1 y 3 competencias)

4.1.2. Activación de Prueba

4.1.3. Reportes

5

4.2. Sistematización de Pruebas de Conocimiento

4.2.1. Carga de Banco de Preguntas

4.2.2. Carga Masiva de Candidatos

4.2.3. Activación de Prueba

4.2.4. Reportes

Producto para Contratación Ocasional

5.1. Creación del Cargo

5.2. Definición de Competencias y valores

5.3. Selección de Test

5.4. Generación de reportes

6

Entregables

7

Soporte y Entrenamiento

8

Costos

9

Términos y Condiciones

9.1. Forma de pago

9.2. Validez Propuesta

9.3. Plazos de entrega



1. Introducción

Nuestra compañía durante muchos años ha persistido en su misión de apoyar a las Instituciones públicas en sus metas de seleccionar y desarrollar a su Talento Humano por sus méritos.

Hemos conformado un equipo humano que continuamente se especializa en las áreas de la psicometría, ciencia de datos, tecnología y servicio al cliente con excelencia.

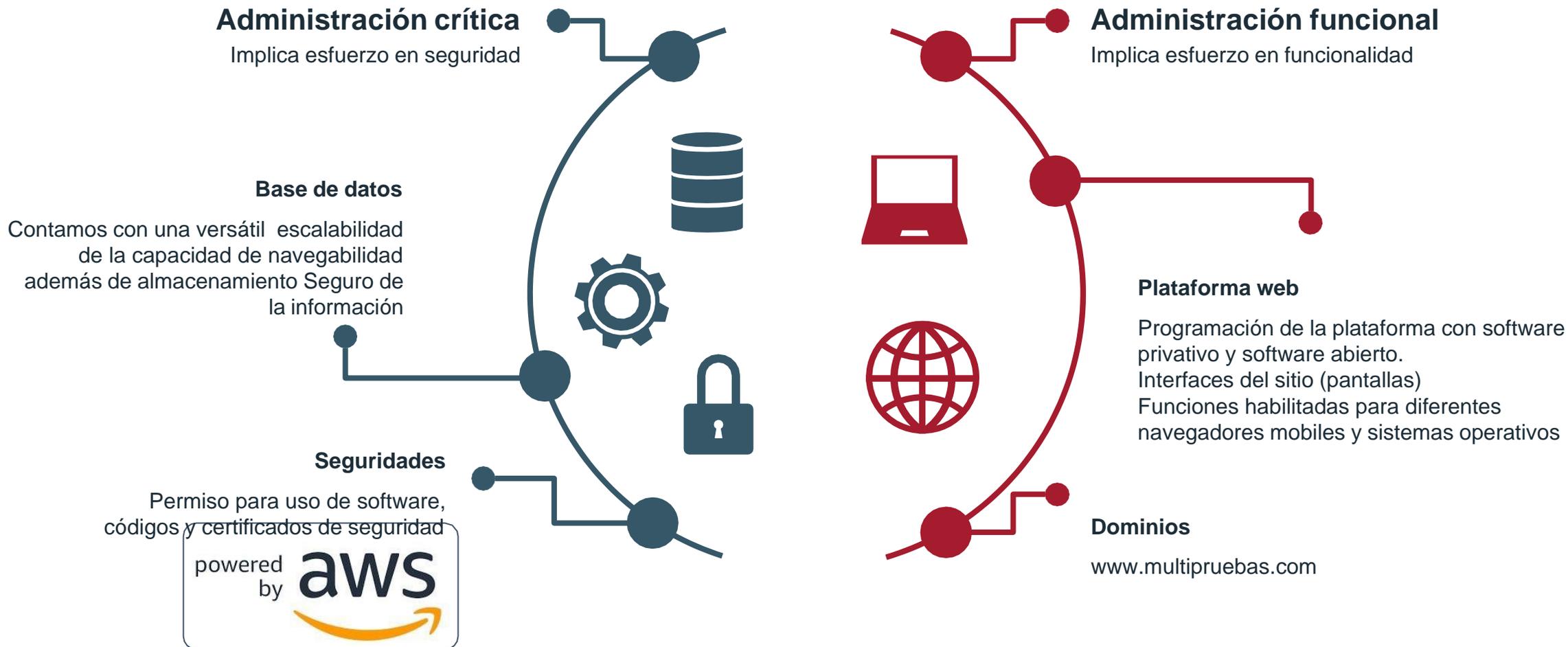
Más de 150 instituciones que han usado nuestro servicio con más de 500 mil evaluados quienes avalan nuestra solidez, hecho que reafirma la seriedad y tecnicidad en sus constructos, metodología y experiencia, nos ayudan a creer que estamos en el camino correcto.

Para nosotros es grato presentar nuestra propuesta de valor, Sistema Integral de Evaluación.



✓ **MULTIPRUEBAS**

2. Nuestra Tecnología

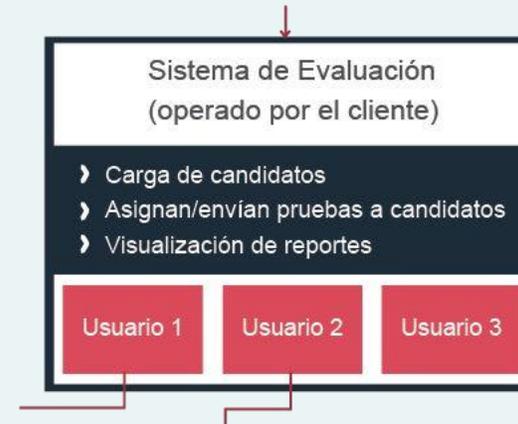


2.1. Módulos



SISTEMA ONLINE

Es un Sistema de administración controlado por multipruebas.com y que tiene como misión principal activar el Sistema de evaluación al cliente, parametrizar su uso, Ejemplo: número requerido de evaluaciones, límite de acceso con respecto al tiempo que estará activo el sistema (mensual, anual, etc)



MÓDULO DE EVALUACIÓN

El sistema para el cliente es activado por multipruebas.com, este sistema permite propiamente la evaluación de personas y el que contiene todas las bondades como el Panel de Control, importación de datos externos para creación de nuevos candidatos, envío de evaluaciones a candidatos, asignación de pruebas automáticamente, visualización de reportes (exportación a archivo plano .csv, .xls, etc.)

2.1. Módulos



MÓDULO DE EVALUADOS

El sistema de evaluados permite que varios candidatos puedan rendir sus pruebas sin importar sus horarios ni su situación geográfica. El sistema dispone de la capacidad de recibir múltiples/masivas conexiones simultáneas. Los pasos que tiene que realizar cada postulante para rendir sus evaluaciones es el siguiente:

- Recibe su ID y contraseña de acceso
- Clic en el link del e-mail (invitación) o enlace web
- Registro de su cuenta en el sistema
- Accede a las Instrucciones (visuales, pdf e imprimible)



MÓDULO DE REPORTES

El sistema permitirá obtener reportes individuales y reportes de evaluados.

Los reportes se generan de forma automática y lo pueden descargar a varios formatos:

visual, PDF, Excel y csv, formato que puedan ser utilizado para subir a Encuentra Empleo.

2.2. Seguridades y control tecnológico



Cuenta con certificado SSL (HTTPS://)
Garantiza la seguridad de la información.

Restricción IP
No permite inyección de SQL y de secuencias de scripts.

Utiliza secuencias de scripts, y técnicas anti hacking.
Dos (2)) distintas opciones de seguridad: Contraseña aleatoria y Cambio de contraseña por evaluado.

Opción Killsession, es decir, el candidato puede loguearse desde una sola máquina a la vez.
Generar un algoritmo de seguridad, contraseña única tanto para el ingreso del candidato a la respectiva prueba como para el administrador de la cuenta.

Almacenamiento de información por siete años..

Desde monitoreo de candidatos puede matar la sesión de forma remota de ser necesario.

Opción de guardado automático en caso de corte de energía o suspensión del Internet.

Módulo para el usuario Administrador donde puede crear más usuarios y procesos independientes.

Opción de ALERTAS que ayuda a identificar la cantidad de veces que el candidato abandona la prueba o intenta hacer PrintScreen.

Módulo de Auditoria, donde obtiene un registro exacto de: cargos, candidatos, activación, fecha y hora de inicio y fin de prueba, IP desde donde se realiza las pruebas, # de pruebas por IP de cada institución.



3. Nuestra Ciencia Psicométrica

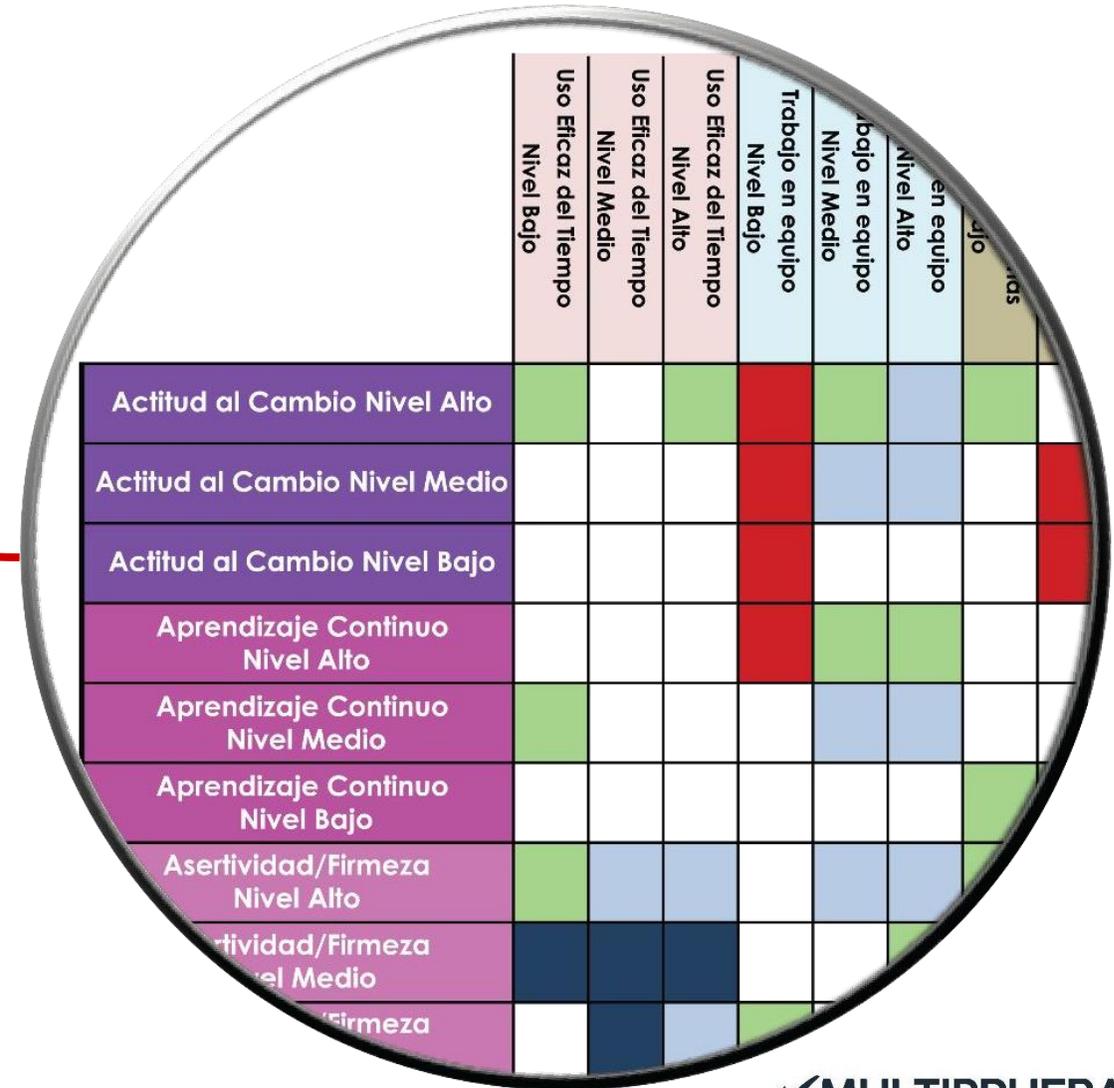
(Normativa vigente 022-MDT-2019)

Factor	Competencia MP
Competencia	Compromiso Organizacional + Persuasión e Impacto Interpersonal
Competencia	Persuasión e Impacto Interpersonal
Competencia	Efecto de la experiencia + pensamiento analítico
Aprendizaje activo	Perseverancia + Orden y Calidad
Trabajo en equipo	Iniciativa
Orientación a resultados	Conciencia de la Organización + Orden y Calidad
Comprensión interpersonal	Pensamiento Analítico + Iniciativa
Manejo estratégico	Orden y Calidad + Pensamiento Analítico
Organización	Orden y Calidad
Mantenimiento	Búsqueda de Información
Instrucción	Iniciativa + Orden y Calidad
Inspección de Productos o Servicios	Pensamiento Analítico
Manejo de Recursos Financieros	Índice de Aprendizaje
Diseño de Tecnología	Conciencia Organizacional
Comprensión Oral	Orientación al Logro + Orden y Calidad
Expresión Oral	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Expresión Escrita	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Comprensión Escrita	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Juicio y Toma de Decisiones	Orden y Calidad
Trabajo en Equipo	Conocimiento Técnico + Iniciativa
Orientación de Servicio	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Orientación a los Resultados	Razonamiento Verbal + Persuasión e Impacto Interpersonal
Flexibilidad	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Construcción de Relaciones	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Conocimiento del Entorno Organizacional	Orientación al logro + Pensamiento Analítico
Iniciativa	Trabajo en equipo
Aprendizaje Continuo	Orientación al cliente
Destreza Matemática	Orientación al logro
Detección de Averías	Flexibilidad
Reparación	Construcción de relaciones
Instalación	Conciencia Organizacional
Comprobación	Iniciativa
Análisis de Operaciones	Aprendizaje activo
Manejo de Recursos Materiales	Habilidad Numerica
Operación y Control	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Selección de Equipos	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad

Homologación de Diccionario de Competencias del MDT

Hemos realizado adaptación de las competencias establecidas por el MDT con las competencias que miden nuestros test. Para este efecto, se han analizado detenidamente las descripciones de cada competencia para homologar con las competencias correspondientes de nuestro Sistema.

Modelo de Correlación de Competencias del Sector Público



3.1. Validación y Normalización - Baremación ecuatoriana



El proceso de estandarización de los instrumentos desarrollados por Multipruebas, se logró con estudios realizados a nivel nacional. Esto derivó en la construcción de un baremo adaptado a la población ecuatoriana.



Gráfico de los estudios de Baremación

MEDICIÓN			Orientación al Logro	Iniciativa	Orden y calidad	Busqueda de Información	Comprensión Interpersonal	Orientación hacia el Cliente	Trabajo en Equipo	Persuasión e Impacto Personal	Conciencia Organizacional	Construcción de Relaciones	Autoconfianza	Autocontrol
PERCENTILES	DECILES	CUANTILES												
99 o más	10	4	68 o más	69 o más	66 o más	69 o más	70 o más	70 o más	70 o más	67 o más	66 o más	70 o más	70 o más	70 o más
99			66 a 67	66 a 68	65	66 a 68	68 a 69	63 a 69	68 a 69	62 a 66	65	69	69	69
90	9		64 a 65	65	xxxx	65	66 a 67	64	67	61	64	68	68	68
85			63	64	64	64	65	63	65 a 66	59 a 60	62 a 63	66 a 67	66 a 67	66 a 67
80	8	3	xxxx	63	63	63	64	62	64	xxxx	xxxx	65	65	64 a 65
75			62	xxxx	62	xxxx	63	61	63	58	61	64	xxxx	63
70			61	62	xxx	62	xxxx	xxxx	62	57	xxxx	63	64	62
65	7		60	61	61	61	61 a 62	60	61	56	60	62	63	63
60			xxxx	59 a 60	xxx	59 a 60	60	59	xxxx	55	59	61	xxxx	61
55	6		59	58	59 a 60	58	59	xxxx	60	xxxx	xxxx	xxxx	62	60
50	5	2	58	xxx	xxx	xxx	58	58	59	54	58	60	61	59
45			57	57	58	57	xxxx	57	xxxx	53	xxxx	59	60	58
40	4		xxxx	56	xxx	56	57	xxx	57 a 58	xxxx	57	xxx	xxx	57
35			56	55	57	55	xxxx	56	56	52	xxxx	58	59	xxxx
30	3		55	54	56	54	55	55	55	51	56	56	58	54
25			xxxx	xxx	55	xxx	55	55	54	49 a 50	55	55	57	xxx
20	2	1	54	52 a 53	xxx	52 a 53	xxxx	54	52 a 53	47 a 48	53 a 54	53 a 54	56	52 a 53
15			53	50 a 51	53 a 54	50 a 51	53 a 54	xxxx	49 a 51	45 a 46	52	51 a 52	55	51
10	1		51 a 52	49	52	49	52	52 a 53	48	43 a 44	49 a 51	49 a 50	54	48 a 50
5	0,5	0,5	49 a 50	43 a 48	47 a 51	43 a 48	48 a 51	49 a 51	40 a 47	41 a 42	45 a 48	47 a 48	51 a 53	45 a 47
1			48 o menos	37 o menos	46 o menos	37 o menos	47 o menos	48 o menos	39 o menos	33 o menos	44 o menos	46 o menos	50 o menos	44 o menos

3.3. Evaluaciones

Nuestra prueba psicométrica, tiene como finalidad medir las competencias conductuales de las personas, dando como resultado las competencias que tiene desarrolladas para un mejor cumplimiento de sus labores.

Contamos con pruebas para la evaluación de Selección Ocasional. (PFP5 - AMP)



Test de Competencias

El TDC, Test de Competencias es una herramienta que evalúa 17 competencias laborales que identifica diferentes niveles de **desarrollo de comportamientos de éxito**, el reporte agrupa las competencias en cinco familias o grupos coincidentes con el modelo Big Five.

 Certificado IEPI No. QUI-041956



Prueba Factorial de Personalidad

El test PFP-5 evalúa la personalidad del evaluado(a), **utiliza el modelo “big five”**, es decir, muestra un reporte con cinco dimensiones globales de la personalidad que son conformados por 16 escalas o factores.

 Certificado IEPI No. QUI-041955



Aptitudes Mentales Primarias

El test AMP, es un grupo de cuatro subtest que **evalúan aptitudes mentales primarias** en las personas. Herramienta eficaz para evaluación del potencial de una persona para desarrollo, sea en orientación o coaching.

Los Test Psicométricos descritos en esta propuesta, sus estudios de validación y baremación son propios de Multipruebas S.A. y se encuentran registrados en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI, su copia parcial o reproducción total será penado legalmente.



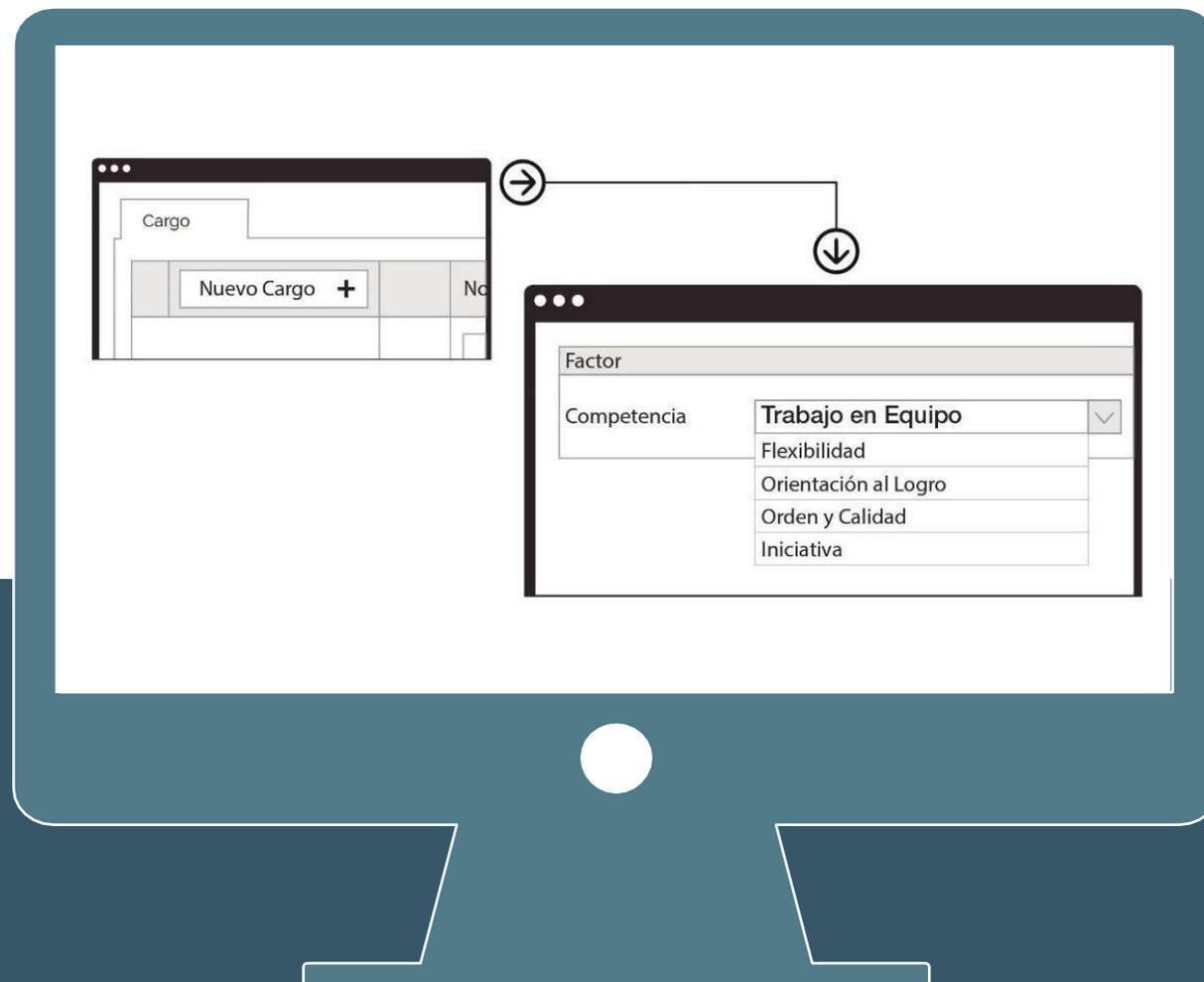
La industria de test psicológicos se produce gracias al desarrollo de profesionales comprometidos con la gente, le motivamos a que siempre adquiera test legales, esta acción promoverá mayor investigación que se verá revertido en su propio beneficio.

4. Productos para Concursos de Méritos y Oposición

4.1 Test Psicométrico

4.1.1. Carga de Bases del Concurso

Nuestro Sistema permite crear los cargos que se lanzan a concurso y seleccionar entre 1 a 3 competencias inherentes al cargo, según la nueva normativa **Nº 022-MDT-2019**, valoradas sobre 100 puntos.



4.1.2 Activación Prueba

Nuestro sistema tiene la opción de activar la prueba para realizarla de manera presencial, o hacer el envío por correo electrónico.

Test Psicométricos

Activación Test

Ayuda Tutorial
Seleccione el proceso: Demo

Activación Candidatos

Activación Presencial Enviar Invitación a Email Preactivar a todos Desactivar a todos

Seleccionar	Instrumento	Cargo	CI	Apellidos y Nombres	Usuario
<input type="checkbox"/>	TDC +	Asistente Compras Publicas	2222222222	JUANITO PEREZ RUALES	2222222222
<input type="checkbox"/>	TDC +	Asistente Compras Publicas	1111111111	NOMBRE APELLIDO	1111111111

4.1.3 Reportes

Test Psicométricos

Reportes

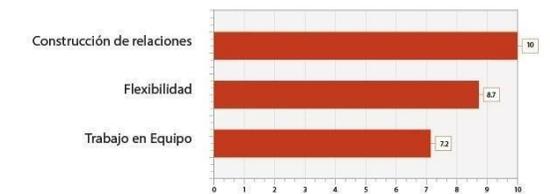
Ayuda Tutorial
Seleccione el proceso: Capacitacion Municipio Otavalo

Reportes

Exportar Formato Excel Exportar Formato CSV Formato Socio Empleo Pruebas Psicométricas

Reporte	Codigo	Cargo	Ciudad	CI	A
<input type="checkbox"/> Ajuste al cargo TDC+ Condensado	1234	Secretaria TH		2222222222	3
<input type="checkbox"/> Ajuste al cargo TDC+ Condensado	1234	Secretaria TH		1002287751	2

Competencias



Foma de Cálculo de su Test

Competencia	Obtenido	Ponderado
Construcción de relaciones	10.00	33.33
Flexibilidad	8.70	29.00
Trabajo en equipo	7.20	24.00
NOTA ADQUIRIDA		86.33

Nuestro reporte se genera de forma inmediata tan pronto los postulantes culminen la evaluación y estos reportes los pueden obtener en formato excel, csv, y formato encuentra empleo de ser necesario.

4.2. Sistematización de Pruebas de Conocimientos

4.2.1.

Carga de banco de Preguntas de Pruebas de Conocimientos Técnicos desde un archivo CSV

Pruebas de Conocimiento

Seleccione el proceso:

Descargue el template [Haga Click Aquí](#)

Archivo:



4.2.2.

Carga masiva de candidatos mediante formato excel, o puede subir el archivo directo de encuentra empleo en formato PDF a nuestro Sistema.

Pruebas de Conocimiento

Seleccione el proceso:

Descargue el template [Haga Click Aquí](#)

Fecha Inicio:

Fecha Fin:

Cargo:

Archivo:



RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DEL MÉRITO Page 1 of 8

NUMERO DE LA NOTIFICACION:

SEÑALAMIENTO DEL PUESTO:

GRUPO OCUPACIONAL:

PARTIDA PRESUPUESTAL:

INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA:

EXPERIENCIA SOLICITADA:

LISTADO DE POSTULANTES QUE DEBEN PRESENTARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Nº	APellidos y Nombres	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
2	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
3	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
4	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
5	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
6	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
7	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
8	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
9	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
10	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
11	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
12	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
13	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
14	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
15	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
16	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
17	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
18	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
19	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
20	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
21	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
22	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
23	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
24	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
25	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
26	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
27	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
28	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
29	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
30	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
31	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
32	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
33	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
34	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
35	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
36	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
37	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
38	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
39	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
40	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
41	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
42	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
43	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
44	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
45	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
46	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
47	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
48	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
49	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
50	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
51	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
52	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
53	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
54	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
55	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
56	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
57	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
58	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
59	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
60	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
61	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
62	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
63	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
64	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
65	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
66	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
67	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
68	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
69	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
70	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
71	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
72	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
73	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
74	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
75	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
76	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
77	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
78	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
79	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
80	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
81	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
82	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
83	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
84	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
85	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
86	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
87	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
88	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
89	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
90	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
91	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
92	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
93	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
94	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
95	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
96	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
97	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
98	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
99	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000
100	ABRAHAM RAMIREZ RAMIREZ	17000000

Nombre del Reporte en Encuentra Empleo: **CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS**

4.2.3 Activación de Prueba

El Sistema permite controlar el proceso de rendición de pruebas, y la asistencia de evaluados a las distintas salas de evaluación

Pruebas de Conocimientos

Activación Prueba

Ayuda Tutorial

Seleccione el proceso: Demó.

Activación Candidatos

Activación Presencial

Preactivar a todos

Desactivar a todos

Seleccionar	Prueba	Cargo	CI	Apellido
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	999999999	CLIENT
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	222222222	JUANIT
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	111111111	NOMBR

4.2.4 Reportes

Resultados de forma inmediata sobre 100 puntos con 2 decimales

Acorde a la normativa, el Sistema permite valorar cada opción correcta con dos decimales, de forma inmediata con calificación de pruebas sobre 100 puntos.

De igual manera estos reportes se pueden descargar en formato Excel, CSV y Formato Encuentra Empleo

DEMO
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
CARGO EJEMPLO

1. ¿Por qué razón al grupo nativo de Santo Domingo de los Tsachilas se les llama los Colorados? Porque se pintan el cabello de rojo	20.00
2. La Región Sierra o Interandina del Ecuador esta conformada por ... Once Provincias	20.00
3. Ecuador esta situado en: Noroeste de America del Sur	20.00
4. La Defensa Civil es el organismo encargado de... Prevenir problemas ocasionados por desastres	20.00
5. ¿Qué Provincias comparten el bosque petrificado de Puyango? El Oro y Loja	15.00
TOTAL	95.00
	100.00

Pruebas de Conocimientos

Reporte de PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

Ayuda Tutorial

Proceso: Todos

Impresión de Pruebas

Exportar Excel

Formato Socio Empleo Pruebas Conocimiento

Imprimir	Prueba	Codigo	Cargo	CI	Apellidos y Nombres
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN FINAL CERTIFICACIÓN METODOLOGÍA KUDERT	1223344	EVALUACION FINAL	1998222211	CEVALLOS MARÍA HELENA
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN FINAL CERTIFICACIÓN METODOLOGÍA KUDERT	1223344	EVALUACION FINAL	1984082509	JARRÍN MARGARITA

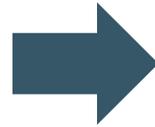
5. Producto para Contratación Ocasional

5.1

Creación del cargo

Dentro del Sistema puede crear el cargo y aplicar la toma de un test adicional de Personalidad.

1

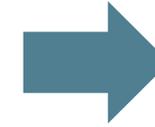


5.2.

Definición de competencias

El Sistema le permite elegir la competencia a tomar y colocar el peso o valor para definir el perfil ideal.

2



5.3.

Selección de Test

Al subir el perfil del candidato puede seleccionar la prueba que desea tomar

3

GESTION DE CARGOS

Seleccione el proceso: Demo

Test de Competencias

Competencias

Nuevo Cargo [+]

Nombre

Test Personalidad

Cargo

Nombre

Misión

Departamento

Ciudad

Deseo aplicar test de personalidad

Sueldo: 0.00

Guardar Cancelar

GESTION DE CARGOS

Seleccione el proceso: Administrativos

Test de Competencias

Competencias

Nuevo Cargo [+]

Nombre

Administrativos

Nueva Competencia [+]	Competencia	Descripción	Perfil Ideal
Editar Borrar	Trabajo en equipo	Disposición para participar y colaborar como miembro totalmente integrado en un equipo.	7.50
Editar Borrar	Orden y Calidad	Preocupación por disminuir la incertidumbre y asegurar la calidad mediante comprobaciones y sistemas de control claros y ordenados.	8.00
Editar Borrar	Conciencia de la Organización	Capacidad de comprender y utilizar la dinámica (de poder, relaciones e influencias) existente dentro de las organizaciones.	8.00

NUEVO CANDIDATO

Seleccione el proceso: Administrativos

Test de Competencias

Nuevo Candidato

Apellidos:

Nombres:

Email:

Mostrar Información Adicional

Cargo:

Test Adicional:

Orientación Espacial

PPF-5

TDC +

Verbal

Guardar

5.4 Generación del Reporte

Al generar el reporte del candidato el Sistema le muestra los valores obtenidos del Candidato vs el Perfil Ideal por competencia y obtiene un porcentaje de compatibilidad al cargo.

4

MULTIPRUEBAS

Reporte de Compatibilidad al Cargo

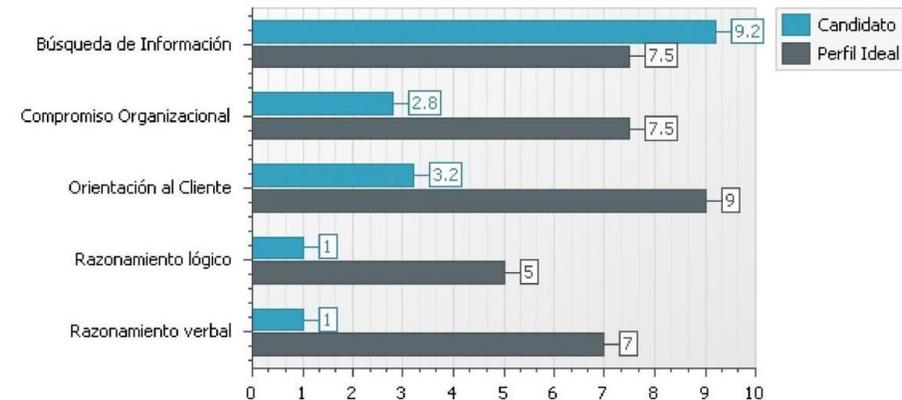
LUIS HENRY

Call Center

Nombre del Apicante: LUIS HENRY

Fecha de Aplicación : 22/05/2015

Competencias



Forma de Cálculo de su Test

Competencia	Candidato	Perfil Ideal	Compatibilidad
Búsqueda de Información	9.20	7.50	100.00 %
Compromiso Organizacional	2.80	7.50	37.33 %
Orientación al Cliente	3.20	9.00	35.56 %
Razonamiento lógico	1.00	5.00	20.00 %
Razonamiento verbal	1.00	7.00	14.29 %
Porcentaje de Compatibilidad			41.44 %

6. Soporte y Entrenamiento

Nuestro servicio contempla atención al cliente continua durante el tiempo de suscripción del mismo, Usted podrá contactarse con nuestro equipo de soporte conformado por consultores especializados en Psicología y Tecnología. Adicionalmente para el adecuado uso de nuestra herramienta ofrecemos:



Inducción del Sistema:

Para usuarios delegados de la Institución, tiempo de entrenamiento aprox. de 2 horas.



Soporte al usuario

Servicio de atención al cliente vía telefónica, whatsapp , virtual y mail, en horarios de oficina.

7. Entregables



Usuarios y Contraseñas

Para los funcionarios designados por la Institución



Manuales

Manual y tutorial físico sobre el uso del sistema



Documentos

Documentación solicitada para gestión interna:
Acta entrega Recepción, Garantía Técnica,
Requerimientos técnicos.

8. Costo

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLAN PROFESIONAL
Tiempo de Suscripción	4 meses
# Usuarios: Administrador, Gestor, Apoyo	1 Administrador 1 Gestor Apoyo Ilimitado
# de partidas	2
# de evaluados con Test Psicométricos	Ilimitado
# de evaluados con Pruebas de Conocimientos	Ilimitado
Producto Ofertado: Concursos Abiertos, Undécima, Tests Psicométrico, Selección Ocasional	✓
Inducción del sistema vía Online	✓
Servicio, Atención al Cliente y Soporte técnico	✓
Servicio Online 100%, Disponible 24/7	✓
Entregables: Manual de Usuario (físico), Acta Entrega Recepción, Garantía Técnica y Requerimientos Técnicos	✓
Costo	\$ 800,00
Costo de IVA 12%	\$ 96,00
Costo Total de Suscripción	\$ 896,00

10. Términos y Condiciones

✓ MULTIPRUEBAS

9.1 Forma de pago:

El pago es 100% contra entrega del servicio.

9.2 Vigencia de la propuesta:

La propuesta tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

9.3 Plazos de entrega del servicio

El plazo de entrega del servicio es inmediato.





9

Aspectos que debe Cumplir el Contratista con la Entidad Contratante

1. Se deberá considerar para la contratación una empresa con personería jurídica legalmente constituida.
2. Verificar si el contratista posee incumplimientos de contratos, solicitando una certificación del SERCOP como contratista cumplido a la fecha.
3. El contratista deberá encontrarse con sus obligaciones cumplidas en los organismos del Sector Social, Laboral, Rentas y de Control.
4. Se deberá solicitar a la empresa que proveerá el servicio el origen de las evaluaciones psicométricas, así como la explicación de la metodología científica para cumplir con la norma de selección para evaluar bajo el baremo ecuatoriano.
5. Solicitar al proveedor del servicio el registro de la Secretaría Nacional de Propiedad Intelectual, en relación a la evaluación psicométrica, el uso del software, las seguridades del sistema de la información, el alojamiento de la información y respaldos.
6. La empresa que provea el servicio deberá demostrar experiencia en aplicación de las pruebas psicométricas en el sector público de al menos 8 años y demostrar el número de evaluados.
7. La empresa proveedora del servicio de las pruebas psicométricas deberá demostrar que el personal profesional técnico - científico, posee título de tercer o cuarto nivel, debidamente registrado en el Senescyt y que conste en nómina.
8. Solicitar a la empresa proveedora la certificación de la validez sobre las funcionalidades informáticas del software de las pruebas psicométricas.
9. Solicite una demostración del servicio antes de contratar, que su funcionamiento sea óptimo ajustado a los requerimientos de la Institución para sus procesos.

El incumplimiento o falta de gestión en la regularización de los concursos de méritos puede ser objeto de observación por los organismos de control

Nuestro Team

✓ MULTIPRUEBAS



Christian Rivera

CEO Fundador Emprendedor HR tech, Cofundador de MP, Kudert, HR tech LatAm.



Alejandra López

Ingeniera Industrial. Ejecutiva Comercial de cuentas claves, con alta experiencia en servicio al cliente.



Tatiana Rivera

Ejecutiva Comercial. Basta experiencia de 11 años en el sector con especialización específica en ventas/negociación



Liliana Catota

MBA, CPA, Comprometida en administrar las finanzas del negocio para apoyar en el cumplimiento de metas.



Marcela López

Ejecutiva Comercial. Apasionada por los resultados comerciales, con más de 16 años de experiencia empresarial

Marcela López

Consultor Comercial
Multipruebas S.A.

La experiencia que está detrás de cada uno de los colaboradores hace que entregemos la mejor atención, soporte y servicio a nuestros clientes, con la calidad que nos caracteriza como marca. Esta gama de perfiles da una idea acerca del equipo que compone la empresa, y pone de manifiesto la vasta experiencia y cultura accesible que posee Multipruebas.



+150

**INSTITUCIONES
PÚBLICAS
CONFIANDO EN
NUESTRO
TRABAJO**



**UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI**



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



✓ MULTIPRUEBAS

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-1406-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón
Jefa Administrativa FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Promedio estimado de consumo de combustible para hidrolavados

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M en el cual solicita “... *se remita la necesidad del área de mantenimiento respecto al consumo de combustible que requieren las hidrolavadoras, así mismo solicito se informe cual es el promedio de consumo por galones por cada limpieza (uso de hidrolavadora) realizada, con la finalidad de que la necesidad de dicha área sea considerada para el nuevo proceso de contratación.*”

Al respecto me permito indicar lo siguiente:

ANALISIS:

El uso de las hidrolavadoras depende exclusivamente de los requerimientos realizados por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas; sin embargo, de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el personal de mantenimiento se determina que el consumo promedio mensual es de 32 galones de combustible.

Este análisis se lo realiza en base a los pedidos de la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas y las áreas de los Mercados a ser intervenidos mediante hidrolavados.

Cabe indicar que debe considerar que en ciertos meses las solicitudes de hidrolavado serán menores por lo cual ocupará menos de los 32 galones, aunque se haya determinado este volumen como promedio mensual.

NECESIDAD:

Para el uso de las hidrolavadoras de acuerdo a los requerimientos de hidrolavado, realizados por la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas el promedio de consumo mensual es de 32 galones.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda considerar la necesidad indicada anteriormente, sin embargo, se debe considerar que el consumo variará de acuerdo al número de requerimientos de hidrolavado y las áreas a ser intervenidas mediante este procedimiento de limpieza.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JT-2022-1406-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Roberto Jara Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA FD7- ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M

Copia:

Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES



Firmado electrónicamente por:
**ALEX ROBERTO
JARA SANCHEZ**



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Alex Roberto Jara Sanchez
Jefe de la Unidad Técnica FD7- ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
JEFATURA TÉCNICA

ASUNTO: Información consumo de combustible que requieren las hidrolavadoras

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que esta Jefatura ha analizado la viabilidad de contratar el servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos e hidrolavadoras pertenecientes a la ACDC, en virtud que el presupuesto del actual contrato denominado "*Abastecimiento de combustible para los vehículos de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio*" está por finalizar.

Sobre lo expuesto, me permito solicitar se remita la necesidad del área de mantenimiento respecto al consumo de combustible que requieren las hidrolavadoras, así mismo solicito se informe cual es el promedio de consumo por galones por cada limpieza (uso de hidrolavadora) realizada, con la finalidad de que la necesidad de dicha área sea considerada para el nuevo proceso de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón
JEFA ADMINISTRATIVA FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y OPERACIONES

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0452-M

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**NATALY ESTEFANIA
ROSETO TOPON**



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0445-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

ASUNTO: Solicitud de pago del Servicio de Abastecimiento de Combustible para los vehículos de la ACDC del mes de agosto del año 2022

De mi consideración:

Con fecha 02 de febrero de 2022 se procede a suscribir la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios Nro. IC-ACDC-001-2022, entre la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio-ACDC y la Gasolinera "Los Pinos" para el servicio de *"Abastecimiento de combustible para los vehículos de la ACDC"*, por un valor de USD \$ 4.064,33 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON 05/100) VALOR NO INCLUYE IVA, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, o hasta que el presupuesto asignado se termine, lo que ocurra primero.

Por tal motivo y en mi condición de Administradora de la Orden de Compra, me permito remitir para su conocimiento y solicitar se sirva gestionar ante la Jefatura Financiera, para que realice el procedimiento de pago correspondiente por el servicio prestado durante el mes de agosto del año 2022, por un valor de \$ 622,90 (SEISCIENTOS VEINTE Y DOS CON 90/100) más IVA.

" SE CERTIFICA QUE EL TRÁMITE QUE SE PRESENTA PARA EL PAGO A LA JEFATURA FINANCIERA, HA CUMPLIDO CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE RIGOR EXIGIDOS POR LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y NORMATIVA INTERNA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y DEMÁS ANEXOS REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, PARA FUTURAS VERIFICACIONES O EXÁMENES DE ORGANISMOS DE CONTROL, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ESTA DEPENDENCIA CUALQUIER OMISIÓN O INOBSERVANCIA DE LA LEY".

Para tal efecto, se adjunta físicamente la siguiente documentación:

- Solicitud de planificación semanal de pagos de la Unidad Administrativa
- Acta Entrega-Recepción parcial
- Informe de Satisfacción del administrador de la orden de compra
- Informe del Técnico no interviniente

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0445-M

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2022

- Solicitud de pago del mes de agosto 2022
- Cuadro de devengamiento
- Reporte de movimientos del mes de agosto de 2022
- Tickets de despacho de combustible mes de agosto de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Carlos Andrés Dalgo Burbano
RESPONSABLE DE TRANSPORTES - SM4 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón
Jefa Administrativa FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANDRES
DALGO BURBANO



Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0134-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

PARA: Sra. Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
Directora de Logística y Operaciones FD5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES

ASUNTO: Solicitud de Compromiso de Gasto ABASTECIMIENTO DE
COMBUSTIBLE.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0030-M, del 04 de febrero de 2022, suscrito por el Mgs. Gabriel Terán, Jefe de Compras Públicas, en el que se adjuntan todos los documentos inherentes a la Orden de Compra de Bienes y Servicios por Ínfima Cuantía No. IC-ACDC-001-2022, mediante la cual se Contrata el Servicio de “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ACDC”. En el mismo que se informa que se designa como Administrador de la Orden de Compra al Ing. Edgar Sulca. Este servicio fue adjudicado al proveedor que ofertó todos los servicios requeridos con la mejor oferta:

RAZÓN SOCIAL:	GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE
NOMBRE COMERCIAL:	GASOLINERA LOS PINOS
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR:	Av. América N37-261 y Villalengua
RUC:	1705077632001
VALOR CONTRATADO:	USD 4.064,33 valor sin IVA

Con estos antecedentes solicito en forma muy comedida, disponga a quien corresponda se extienda el Compromiso de Gasto por el valor de \$ 4.064,33 (Cuatro mil sesenta y cuatro dólares con 33/100) SIN IVA, con la finalidad de realizar los pagos por lo servicios contratados.

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0134-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edgar Armando Sulca Aldana
RESPONSABLE DE TRANSPORTES SM5 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA

Copia:

Sra.Psic.Ind. Gabriela Beatriz Méndez Méndez

Jefa Administrativa FD7 - ACDC

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - JEFATURA
ADMINISTRATIVA



Firmado electrónicamente por:
EDGAR ARMANDO
SULCA ALDANA



ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES	
ORDEN DE COMPRA No.	IC-ACDC-001-2022
UNIDAD REQUIRENTE	Jefatura Administrativa
TIPO DE COMPRA	Servicio
OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM
MONTO	USD \$4.064,33 (SIN IVA)
PROVEEDOR / RAZÓN SOCIAL	GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE
DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR	Av. América N37-261 y Villalengua
RUC	1705077632001
TELÉFONO	2445-990 / 2247-839

1. MARCO LEGAL

1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”.

1.2. LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: (...) 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, (...)”.

1.3. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“Art. 60.- Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado (...)”.

1.4. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

“Art. 55.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...)

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;”

1.5. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

“Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”

1.6. CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

“El Art. 330.- Reglas generales. - En el procedimiento de Ínfima Cuantía se observarán las siguientes reglas: 1. Las contrataciones por Ínfima Cuantía se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...).

Art. 334.- Casos especiales de bienes y/o servicios.- Las entidades contratantes podrán realizar varias ínfimas en el año de los mismos bienes y servicios, cuya sumatoria exceda el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, exclusivamente en los siguientes casos:

(...)

2. La adquisición de combustibles en operaciones de la entidad, cuyo monto mensual no podrá superar el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado;

Art. 336.- Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas. – (...) La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio”.

1.7. RESOLUCIÓN A002 - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

“Art. 2: La Agencia será la encargada de coordinar y ejecutar las políticas y todas las competencias en la gestión de comercio dentro del Distrito Metropolitano de Quito, enmarcadas en un nuevo modelo económico y productivo, de soberanía alimentaria que garantice el “Buen Vivir”. Para el efecto, articulará las acciones que permitan el desarrollo equitativo, incluyente, solidario, armónico y ordenado del Comercio.”

1.8. RESOLUCIÓN No. AQ 026-2021

“Artículo 1.- Refórmese el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020, por el siguiente texto:

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

“Art. 9 (Sic).- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, conforme los montos de contratación que resulten de multiplicar los coeficientes que se detallan en el siguiente cuadro, por el monto del Presupuesto Inicial del Estado:

AUTORIDAD	COEFICIENTE	
	DESDE	HASTA
ADMINISTRADOR GENERAL	0	0.00025
(...)		
COORDINADOR DE LA AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO	0	0.00003”
(...)		

2. ANTECEDENTES:

2.1. Con fecha 31 de diciembre de 2021, concluyó el plazo de la Orden de compra N° IC-ACDC-001-2020, mediante la cual se mantenía el servicio denominado “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO”.

2.2. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0025-M, del 13 de enero de 2022, la Psic. Ind. Gabriela Méndez, Jefa Administrativa manifiesta que al momento la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio “no cuenta con los servicios de rastreo satelital de los vehículos, abastecimiento de combustible para el parque automotor y el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, toda vez que los contratos suscritos en el año 2021 finalizaron.

Por lo expuesto y a fin de garantizar la gestión institucional de la ACDC, solicito de manera urgente se inicie con el levantamiento de información y la generación de toda la documentación habilitante que se requiere en la fase preparatoria para la contratación de los referidos servicios”.

2.3. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0030-M de 14 de enero de 2022, la Jefatura Administrativa remitió al Director de Logística y Operaciones de la ACDC (E), el Informe de Justificación de Necesidad a fin de que, salvo su mejor criterio, se solicite a la

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

Máxima Autoridad de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio la respectiva autorización a la necesidad y el inicio del proceso de contratación denominado “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA ACDC”.

2.4. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0039-M de 17 de enero de 2022, el señor Director de Logística y Operaciones (E), pone en conocimiento de la máxima autoridad de la ACDC el informe de necesidad para la contratación del servicio denominado “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO” y a su vez solicita la respectiva autorización.

2.5. El señor Coordinador Distrital del Comercio en hoja de ruta Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0039-M mediante comentario realizado el 17 de enero de 2022 señala: *“Autorizado, continuar con el trámite respectivo”*.

2.6. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0032-M de 17 de enero de 2022, la Jefatura Administrativa solicitó al señor Director de Logística y Operaciones sirva autorizar a la Unidad de Compras Públicas que realice la verificación en el Catálogo Electrónico de la existencia del servicio denominado “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS DE LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO”.

2.7. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0010-M de 20 de enero de 2022, la Jefatura de Compras Públicas señala que: *“(…) se verifica con las respectivas capturas de pantalla mediante las que se determina que el servicio requerido NO se encuentra en el Catálogo Electrónico”*.

2.8. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0053-M de 25 de enero de 2022, se solicitó al señor Director de Logística y Operaciones de esa época: *“(…) se sirva suscribir nuevamente los términos de referencia corregidos y se remita a la Unidad de Compras Públicas a fin de que continúe con la publicación de la necesidad de ínfima cuantía para la contratación del “SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM”*; quien mediante sumilla inserta en hoja de ruta de la misma numeración, remitió a la Unidad de Compras Públicas señalando: *“Por favor continuar con ello proceso de publicación que tuvo que ser corregido”*.

2.9. Con fecha 26 de enero de 2022 mediante NIC 1760003410001-2022-00027 se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública. De la cual no se recibieron cotizaciones hasta la fecha límite para la entrega de proformas.

2.10. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0064-M de 27 de enero de 2022, la Jefatura Administrativa, solicita a la Directora de Logística y Operaciones, que: *“debido a*

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

que no ha existido entrega de proformas y persiste la necesidad de realizar el proceso de contratación del “SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM”, solicito a usted comedidamente se sirva 13 FECHA: FEBRERO 2022 ESTUDIO ECONÓMICO PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL autorizar nuevamente a la Unidad de Compras Públicas la publicación en el SERCOP del presente proceso de contratación, cuidando el interés Institucional”; quien mediante sumilla inserta en la hoja de ruta con la misma numeración señala: “(...) se autoriza proceder con la publicación de la ínfima cuantía conforme la normativa legal”.

2.11. Con fecha 27 de enero de 2022 mediante NIC 1760003410001-2022-00033 se realizó la publicación de la necesidad de ínfima cuantía mediante el Sistema Oficial de Contratación Pública, de la cual se recibió una cotización dentro de la fecha límite para la entrega de proformas.

2.12. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0025-M de 28 de enero de 2022, la Jefatura de Compras Públicas pone en conocimiento a la Directora de Logística y Operaciones la proforma presentada respecto a la necesidad de ínfima cuantía.

2.13. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0102-M de 31 de enero de 2022, la Dirección de Logística y Operaciones remite “(...) el acta de recepción de proformas de ínfima cuantía, para que se continúe con el trámite correspondiente, conforme normativa legal vigente”.

2.14. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0079-M de 01 de febrero de 2022, la Psic. Ind. Gabriela Beatriz Méndez Méndez, Jefa Administrativa, manifiesta a la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, “(...) me permito remitir nuevamente el referido Estudio Económico para su revisión y aprobación; y, a su vez solicito de la manera más comedida se autorice a quien corresponda la emisión de las certificaciones POA y PAC, a fin de continuar con el trámite pertinente”.

2.15. Mediante Certificación POA 2022 Nro. 5A de fecha 02 de febrero de 2022 la Jefa de Planificación la Jefa de Planificación certifica que, la tarea “ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS” por el monto de USD \$5.000,00, consta en el POA del ejercicio fiscal 2022.

2.16. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-CP-2022-0028-M de 02 de febrero de 2022 el Mgs. Gabriel Arturo Terán Tuz, Jefe de Compras Públicas, emite la certificación PAC Nro. 0100001535, de la cual se desprende que el servicio a contratar se encuentra considerado en el PAC 2022 para el primer cuatrimestre por el monto total de USD \$4.552,05.

2.17. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0080-M de 01 de febrero de

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

2022, la Psic. Ind. Gabriela Beatriz Méndez Méndez, Jefa Administrativa, solicita a la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira Directora de Logística y Operaciones *"(...) se gestione ante la Unidad Financiera la emisión de la certificación presupuestaria para el proceso de contratación del servicio denominado "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM", por el monto de USD \$4.552,05 incluido IVA.*

2.18. Con memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JF-2022-0092-M de 02 de febrero de 2022, la Mgs. Zoila Marlene Davila Cabezas, Jefa Financiera, emite la certificación presupuestaria Nro. 1000061457 correspondiente a la partida 530803, descripción combustibles y lubricantes, por el monto de USD \$4.552,05.

2.19. Mediante memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0083-M de 02 de febrero de 2022, la Psic. Ind. Gabriela Beatriz Méndez Méndez, Jefa Administrativa, solicita a la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, lo siguiente:

"AUTORICE la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM", con el oferente GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE, de "GASOLINERA LOS PINOS", en vista que su oferta cumple con lo concerniente a este servicio, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que el presupuesto referencial termine, lo que ocurra primero; por el valor de \$4.064,33, mismo que no incluye IVA.

AUTORICE a la Unidad de Compras Públicas la elaboración de la Orden de Compra para el proceso denominado "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM".

AUTORICE la designación como ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA al Ing. Edgar Sulca, RESPONSABLE DE TRANSPORTES, y como Técnico no Afín al proceso al Ing. Danilo Herrera, Responsable de Bienes".

2.20. Mediante comentario de fecha 02 de febrero de 2022 realizado en el Sistema de Trámites SITRA, la Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira, Directora de Logística y Operaciones, manifiesta: *"Autorizado, proceder con el trámite legal correspondiente conforme la normativa legal vigente".*

2.21. Con fecha 02 de febrero de 2022, se procedió a verificar en el Sistema Oficial de Contratación Pública si el oferente GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE, con RUC 1705077632001 se encuentra como proveedor incumplido y adjudicatario fallido, de lo cual se desprende que no se encontró resultados.

De lo expuesto, se seleccionada al oferente **GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE**, con RUC **1705077632001**, para la contratación del "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM”, por el monto de USD \$4.064,33 (Cuatro mil sesenta y cuatro con 33/100 dólares estadounidenses) sin incluir el IVA, por convenir a los intereses institucionales conforme a lo establecido en el memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-JA-2022-0083-M de 02 de febrero de 2022, ya que, su proforma presentada cumple con el servicio solicitado y se ajusta al presupuesto referencial de la ACDC. Por lo cual, se procede a emitir la presente orden de compra donde se establecerán las condiciones de la prestación del servicio.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente contratación es el “SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ACDC-COM”.

4. SERVICIOS ESPERADOS

Los servicios esperados al tenor de esta contratación es el abastecimiento de los siguientes combustibles:

<i>Producto</i>	<i>Segmento</i>
<i>Gasolina Súper</i>	<i>Automotriz</i>
<i>Gasolina Extra y Extra con Etanol</i>	<i>Automotriz</i>
<i>Diésel 2 y Diésel Premium</i>	<i>Automotriz</i>

Para los siete vehículos contemplados en el cuadro del numeral 6 de los términos de referencia.

5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Cada vehículo dispone del dispositivo para que en la gasolinera (Proveedor) les abastezca del combustible necesario conforme se presente la necesidad.

El contratista tiene que coordinar con el responsable de transportes para proceder con el abastecimiento en cada vehículo de propiedad de la ACDC.

El contratista tiene la obligación de estar disponible y brindar servicios las 24 horas del día, los siete días de la semana, por el periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta que el presupuesto asignado se termine, lo primero que suceda. A partir de la suscripción de la Orden de Compra de bienes y/o servicios y deberá abastecer en coordinación con el

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

Administrador de la Orden de Compra los siguientes combustibles:

<i>Producto</i>	<i>Segmento</i>
<i>Gasolina Súper</i>	<i>Automotriz</i>
<i>Gasolina Extra y Extra con Etanol</i>	<i>Automotriz</i>
<i>Diésel 2 y Diésel Premium</i>	<i>Automotriz</i>

Dependiendo del tipo de vehículo y la necesidad, de la siguiente manera:

- El Conductor de cada vehículo se acercará a la estación de servicio de combustibles y abastecerá el vehículo de acuerdo a la necesidad y al tipo de vehículo.
- El proveedor entregará el comprobante correspondiente con la firma del conductor en donde contará con los datos del vehículo y del consumo.
- Hasta los 5 primeros días del mes siguiente al del consumo, el proveedor emitirá una solicitud para el pago del mes anterior, el resumen de los consumos de todos los vehículos de la ACDC que se abastecieron en dicho mes y los originales de los tiques generados.
- El Administrador de la Orden de Compra, elaborará el Acta Entrega Recepción Parcial del mes de abastecimiento y las suscribirá conjuntamente con el Representante Legal del proveedor y el Técnico no Interviniente de la Orden de Compra.
- El Administrador de la Orden de Compra, coordinará y receptorá toda la documentación inherente y solicitará el pago respectivo.

6. VALOR ADJUDICADO

El valor adjudicado es de USD \$4.064,33 (Cuatro mil sesenta y cuatro con 33/100 dólares estadounidenses) sin incluir el IVA. Mismo que se encuentra certificado mediante certificación presupuestaria Nro. 1000061457 correspondiente a la partida 530803 descripción combustibles y lubricantes por el monto de USD \$4.552,05.

7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución del objeto de la contratación es hasta el 31 de diciembre del 2022, o hasta que el presupuesto referencial termine, lo que ocurra primero, desde la notificación de la Orden de Compra.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

La forma y condiciones de pago se realizarán de conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia, esto es:

Pagos mensuales:

Los pagos se realizarán de forma mensual, esto es por el servicio recibido a entera satisfacción del Administrador de la Orden de Compra, previa suscripción del Acta Entrega Recepción parcial del servicio, de conformidad con lo que establece el Art. 124 y 125 del Reglamento General de la LOSNCP, presentación de la factura correspondiente, y la documentación habilitante para el pago, conforme al siguiente detalle:

- Factura mensual correspondiente.
- Solicitud de Pago del mes correspondiente.
- Acta Entrega Recepción Parcial del mes correspondiente, a entera satisfacción.
- Informe de satisfacción del Administrador de la Orden de Compra.
- Informe del Técnico no Interviniente.
- Informe de los movimientos del mes correspondiente.
- Tickets originales del mes.

Pago final:

Previo a realizar el último pago, se deberá firmar el Acta Entrega Recepción Definitiva a entera satisfacción y los documentos siguientes documentos:

- Factura mensual correspondiente.
- Solicitud de Pago del mes correspondiente.
- Acta Entrega Recepción Definitiva, a entera satisfacción.
- Informe de satisfacción del Administrador de la Orden de Compra.
- Informe del Técnico no Interviniente.
- Informe de los movimientos del mes correspondiente.
- Tickets originales del mes.

9. EMISIÓN DE LA FACTURA

La factura correspondiente al servicio deberá emitirse a nombre de:

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

DATOS DE LA FACTURA

RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO (030)

RUC: 1760003410001

DIRECCIÓN: Jorge Washington E4-54 y Av. Amazonas

TELÉFONOS: 02-2239855

EMAIL: edgar.sulca@quito.gob.ec

10. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

El lugar de entrega del servicio se realizara de conformidad con lo dispuesto en la proforma entregada por el oferente, esto es: Av. América N37-261 y Villalengua

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.1. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El Proveedor tendrá la obligación de abastecer de combustible a los vehículos de la ACDC siempre que así lo necesiten, según el tipo de vehículo; y, de entregar en forma oportuna los documentos habilitantes para el pago según le correspondan.

11.2. OBLIGACIONES DE LA ACDC

El Administrador de la Orden de Compra debe dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la orden de compra, dentro de las 24 horas a lo suscitado, a partir de la petición escrita de forma física o por correo electrónico formulada por el contratista.

11.3. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Velar por el cabal cumplimiento de la orden de compra, y demás obligaciones pactadas en la presente orden de compra.

Verificar el cumplimiento del plazo.

Verificar el cumplimiento del servicio.

Aplicar multas y sanciones.

Firmar el acta entrega recepción.

Gestionar el pago.

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

Solicitud finalización de orden de compra.

12. MULTAS

Por cada incumplimiento a las obligaciones establecidas en este documento por parte del contratista, se aplicará la multa del uno por mil (1x1000) diario del valor pendiente de ejecución de la orden de compra por cada día de incumplimiento, el mismo que será descontado del pago mensual de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio - ACDC.

El contratista autoriza expresamente, a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio - ACDC, para que de los valores a los que tiene derecho por esta orden de compra se le debite lo correspondiente a multas, sin requisito o trámite previo alguno.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la Orden de Compra, en un plazo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el proveedor.

14. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra podrá darse por terminada de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como la normativa legal aplicable.

15. RESPONSABLE DE LA ORDEN DE COMPRA

La ACDC designa como Administrador de la Orden de Compra y al Delegado técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato de la presente contratación, para los fines pertinentes:

DATOS RESPONSABLE ORDEN DE COMPRA – ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Edgar Armando Sulca Aldana

ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA

CARGO	Responsable de Transportes
CORREO INSTITUCIONAL	edgar.sulca@quito.gob.ec
DATOS DELEGADO TÉCNICO QUE NO HAYA INTERVENIDO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Danilo Fabián Herrera Hinojosa
CARGO	Responsable de Bienes
CORREO INSTITUCIONAL	danilo.herrera@quito.gob.ec

16. DECLARACIÓN

Todo lo que no se encuentre estipulado en esta orden de compra se someterán a lo establecido en los Términos de Referencia.

17. NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

En forma libre y voluntaria, previo al cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la ley, las partes declaran expresamente respecto a todo lo convenido en la presente Orden de Compra, a cuyas estipulaciones se someten, para constancia de lo cual firman el presente instrumento.

Quito DM, 02 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SUSANA DEL CARMEN
RIVERA RIVADENEIRA**

**Arq. Susana del Carmen Rivera Rivadeneira
DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES
ACDC**



Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO ENRIQUE
GUERRA MENDOZA**

**ERNESTO ENRIQUE GUERRA MENDOZA
RUC: 1705077632001
PROVEEDOR**

✓ MULTIPRUEBAS

**SERVICIO DE PRUEBAS
PSICOMETRICAS ONLINE PARA
PROCESO DE VINCULACIÓN DE
PERSONAL DE LA AGENCIA DE
COORDINACIÓN DISTRITAL DEL
COMERCIO.**

Quito, 9 de septiembre de 2022

Para:

Agencia de Coordinación Distrital de
COMERCIO

Multipruebas S.A.
RUC: 1792387213001
Dirección: Av. Los Laureles N47-149 y de los Mortiños
Ed. Platinum Plaza

Ejecutivo de cuenta: Marcela López
Teléfono: 0984056709

Razón Social: AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO
Dirección: Jorge Washington Quito

Aviso de confidencialidad: Los datos de este documento son confidenciales y han sido proporcionados a su Empresa o Institución previa autorización de Multipruebas S.A. Todos los derechos reservados 2016 - 2022. La reproducción total o parcial de la presente información será penada con el máximo rigor de la ley por la protección de derechos de autor.

✓ MULTIPRUEBAS



OBJETO DE

CONTRATACIÓN:

“SERVICIO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y CONOCIMIENTOS ONLINE PARA PROCESOS DE VINCULACIÓN DE PERSONAL DE LA AGENCIA DISTRITAL DEL COMERCIO”



Código Necesidad Ínfima Cuantía:

NIC--000



PROPUESTA:

PCA-ADC-20220909

Contenido

1

Introducción

2

Nuestra Tecnología

2.1. Módulos

2.2. Seguridad y control Tecnológico

3

Nuestra Ciencia Psicométrica

3.1. Validación y Normalización

3.2. Machine Learning

3.3. Evaluaciones

4

Productos para Concursos de Mérito y Oposición (Normativa vigente 022-MDT-2019)

4.1. Test Psicometrico

4.1.1. Carga de Bases del Concurso (selección entre 1 y 3 competencias)

4.1.2. Activación de Prueba

4.1.3. Reportes

5

4.2. Sistematización de Pruebas de Conocimiento

4.2.1. Carga de Banco de Preguntas

4.2.2. Carga Masiva de Candidatos

4.2.3. Activación de Prueba

4.2.4. Reportes

Producto para Contratación Ocasional

5.1. Creación del Cargo

5.2. Definición de Competencias y valores

5.3. Selección de Test

5.4. Generación de reportes

6

Entregables

7

Soporte y Entrenamiento

8

Costos

9

Términos y Condiciones

9.1. Forma de pago

9.2. Validez Propuesta

9.3. Plazos de entrega



1. Introducción

Nuestra compañía durante muchos años ha persistido en su misión de apoyar a las Instituciones públicas en sus metas de seleccionar y desarrollar a su TalentoHumano por sus méritos.

Hemos conformado un equipo humano que continuamente se especializa en las áreas de la psicometría, ciencia de datos, tecnología y servicio al cliente con excelencia.

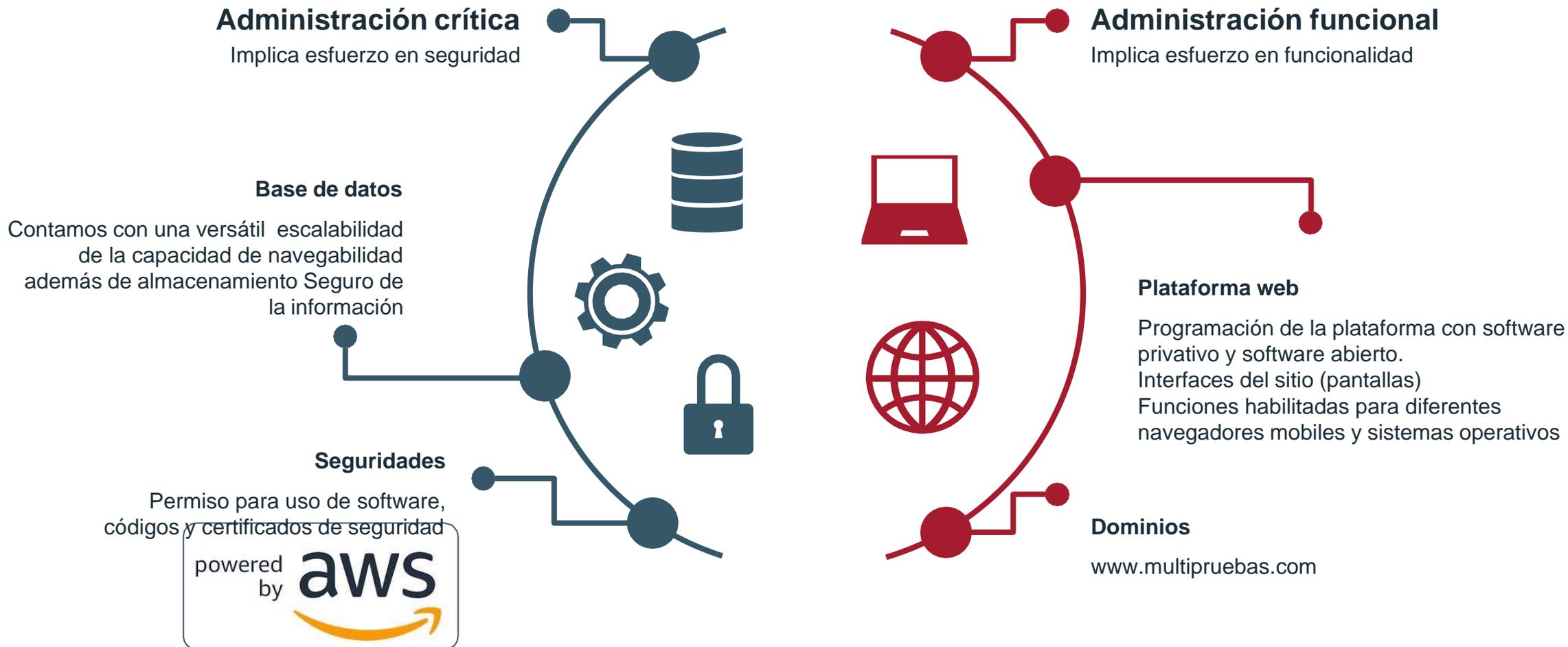
Más de 150 instituciones que han usado nuestro servicio con más de 500 mil evaluados quienes avalan nuestra solidez, hecho que reafirma la seriedad y tecnicidad en sus constructos, metodología y experiencia, nos ayudan a creer que estamos en el camino correcto.

Para nosotros es grato presentar nuestra propuesta de valor, Sistema Integral de Evaluación.



✓ **MULTIPRUEBAS**

2. Nuestra Tecnología

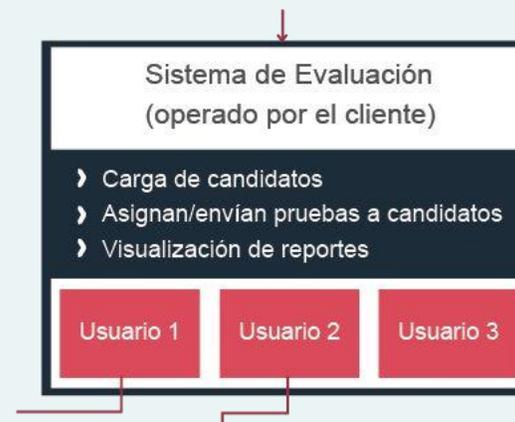


2.1. Módulos



SISTEMA ONLINE

Es un Sistema de administración controlado por multipruebas.com y que tiene como misión principal activar el Sistema de evaluación al cliente, parametrizar su uso, Ejemplo: número requerido de evaluaciones, límite de acceso con respecto al tiempo que estará activo el sistema (mensual, anual, etc)



MÓDULO DE EVALUACIÓN

El sistema para el cliente es activado por multipruebas.com, este sistema permite propiamente la evaluación de personas y el que contiene todas las bondades como el Panel de Control, importación de datos externos para creación de nuevos candidatos, envío de evaluaciones a candidatos, asignación de pruebas automáticamente, visualización de reportes (exportación a archivo plano .csv, .xls, etc.)

2.1. Módulos



MÓDULO DE EVALUADOS

El sistema de evaluados permite que varios candidatos puedan rendir sus pruebas sin importar sus horarios ni su situación geográfica. El sistema dispone de la capacidad de recibir múltiples/masivas conexiones simultáneas. Los pasos que tiene que realizar cada postulante para rendir sus evaluaciones es el siguiente:

- Recibe su ID y contraseña de acceso
- Clic en el link del e-mail (invitación) o enlace web
- Registro de su cuenta en el sistema
- Accede a las Instrucciones (visuales, pdf e imprimible)



MÓDULO DE REPORTES

El sistema permitirá obtener reportes individuales y reportes de evaluados.

Los reportes se generan de forma automática y lo pueden descargar a varios formatos:

visual, PDF, Excel y csv, formato que puedan ser utilizado para subir a Encuentra Empleo.

2.2. Seguridades y control tecnológico



- Cuenta con certificado SSL (HTTPS://)
Garantiza la seguridad de la información.
- Restricción IP
No permite inyección de SQL y de secuencias de scripts.
- Utiliza secuencias de scripts, y técnicas anti hacking.
- Dos (2)) distintas opciones de seguridad: Contraseña aleatoria y Cambio de contraseña por evaluado.
- Opción Killsession, es decir, el candidato puede loguearse desde una sola máquina a la vez.
- Generar un algoritmo de seguridad, contraseña única tanto para el ingreso del candidato a la respectiva prueba como para el administrador de la cuenta.

- Almacenamiento de información por siete años..

- Desde monitoreo de candidatos puede matar la sesión de forma remota de ser necesario.

- Opción de guardado automático en caso de corte de energía o suspensión del Internet.

- Módulo para el usuario Administrador donde puede crear más usuarios y procesos independientes.

- Opción de ALERTAS que ayuda a identificar la cantidad de veces que el candidato abandona la prueba o intenta hacer PrintScreen.

- Módulo de Auditoria, donde obtiene un registro exacto de: cargos, candidatos, activación, fecha y hora de inicio y fin de prueba, IP desde donde se realiza las pruebas, # de pruebas por IP de cada institución.



3. Nuestra Ciencia Psicométrica

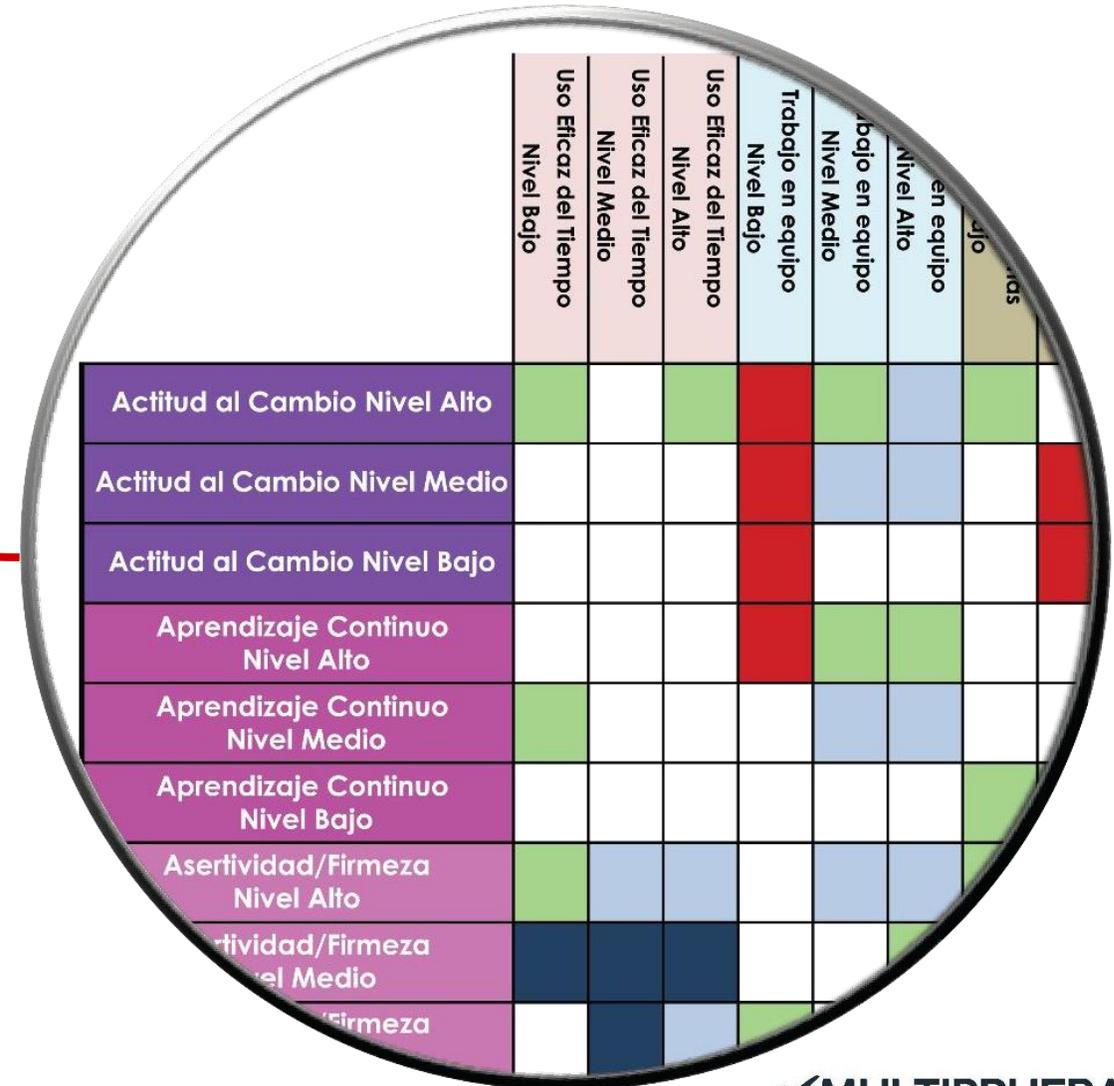
(Normativa vigente 022-MDT-2019)

Factor	Competencia MP
Compromiso Organizacional + Persuasión e Impacto Interpersonal	Persuasión e Impacto Interpersonal
Persuasión e Impacto Interpersonal	Efecto de la experiencia + pensamiento analítico
Efecto de la experiencia + pensamiento analítico	Perseverancia + Orden y Calidad
Perseverancia + Orden y Calidad	Iniciativa
Iniciativa	Conciencia de la Organización + Orden y Calidad
Conciencia de la Organización + Orden y Calidad	Pensamiento Analítico + Iniciativa
Pensamiento Analítico + Iniciativa	Orden y Calidad + Pensamiento Analítico
Orden y Calidad + Pensamiento Analítico	Orden y Calidad
Orden y Calidad	Búsqueda de Información
Búsqueda de Información	Iniciativa + Orden y Calidad
Iniciativa + Orden y Calidad	Pensamiento Analítico
Pensamiento Analítico	Índice de Aprendizaje
Índice de Aprendizaje	Conciencia Organizacional
Conciencia Organizacional	Orientación al Logro + Orden y Calidad
Orientación al Logro + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Orden y Calidad
Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Iniciativa
Conocimiento Técnico + Iniciativa	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Razonamiento Verbal + Orden y Calidad	Razonamiento Verbal + Persuasión e Impacto Interpersonal
Razonamiento Verbal + Persuasión e Impacto Interpersonal	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Razonamiento Verbal + Orden y Calidad	Razonamiento Verbal + Orden y Calidad
Razonamiento Verbal + Orden y Calidad	Orientación al logro + Pensamiento Analítico
Orientación al logro + Pensamiento Analítico	Trabajo en equipo
Trabajo en equipo	Orientación al cliente
Orientación al cliente	Orientación al logro
Orientación al logro	Flexibilidad
Flexibilidad	Construcción de relaciones
Construcción de relaciones	Conciencia Organizacional
Conciencia Organizacional	Iniciativa
Iniciativa	Aprendizaje activo
Aprendizaje activo	Habilidad Numerica
Habilidad Numerica	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Orden y Calidad
Conocimiento Técnico + Orden y Calidad	Conocimiento Técnico + Pensamiento Analítico

Homologación de Diccionario de Competencias del MDT

Hemos realizado adaptación de las competencias establecidas por el MDT con las competencias que miden nuestros test. Para este efecto, se han analizado detenidamente las descripciones de cada competencia para homologar con las competencias correspondientes de nuestro Sistema.

Modelo de Correlación de Competencias del Sector Público



3.1. Validación y Normalización - Baremación ecuatoriana



El proceso de estandarización de los instrumentos desarrollados por Multipruebas, se logró con estudios realizados a nivel nacional. Esto derivó en la construcción de un baremo adaptado a la población ecuatoriana.



Gráfico de los estudios de Baremación

MEDICIÓN			Orientación al Logro	Iniciativa	Orden y calidad	Busqueda de Información	Comprensión Interpersonal	Orientación hacia el Cliente	Trabajo en Equipo	Persuasión e Impacto Personal	Conciencia Organizacional	Construcción de Relaciones	Autoconfianza	Autocontrol
PERCENTILES	DECILES	CUANTILES												
99 o más	10	4	68 o más	69 o más	66 o más	69 o más	70 o más	70 o más	70 o más	67 o más	66 o más	70 o más	70 o más	70 o más
99			66 a 67	66 a 68	65	66 a 68	68 a 69	63 a 69	68 a 69	62 a 66	65	69	69	69
90	9		64 a 65	65	xxxx	65	66 a 67	64	67	61	64	68	68	68
85			63	64	64	64	65	63	65 a 66	59 a 60	62 a 63	66 a 67	66 a 67	66 a 67
80	8	3	xxxx	63	63	63	64	62	64	xxxx	xxxx	65	65	64 a 65
75			62	xxxx	62	xxxx	63	61	63	58	61	64	xxxx	63
70			61	62	xxx	62	xxxx	xxxx	62	57	xxxx	63	64	62
65	7		60	61	61	61	61 a 62	60	61	56	60	62	63	63
60			xxxx	59 a 60	xxx	59 a 60	60	59	xxxx	55	59	61	xxxx	61
55	6		59	58	59 a 60	58	59	xxxx	60	xxxx	xxxx	xxxx	62	60
50	5	2	58	xxx	xxx	xxx	58	58	59	54	58	60	61	59
45			57	57	58	57	xxxx	57	xxxx	53	xxxx	59	60	58
40	4		xxxx	56	xxx	56	57	xxx	57 a 58	xxxx	57	xxx	xxx	57
35			56	55	57	55	xxxx	56	56	52	xxxx	58	59	xxxx
30	3		55	54	56	54	55	55	55	51	56	56	58	54
25			xxxx	xxx	55	xxx	55	55	54	49 a 50	55	55	57	xxx
20	2	1	54	52 a 53	xxx	52 a 53	xxxx	54	52 a 53	47 a 48	53 a 54	53 a 54	56	52 a 53
15			53	50 a 51	53 a 54	50 a 51	53 a 54	xxxx	49 a 51	45 a 46	52	51 a 52	55	51
10	1		51 a 52	49	52	49	52	52 a 53	48	43 a 44	49 a 51	49 a 50	54	48 a 50
5	0,5	0,5	49 a 50	43 a 48	47 a 51	43 a 48	48 a 51	49 a 51	40 a 47	41 a 42	45 a 48	47 a 48	51 a 53	45 a 47
1			48 o menos	37 o menos	46 o menos	37 o menos	47 o menos	48 o menos	39 o menos	33 o menos	44 o menos	46 o menos	50 o menos	44 o menos

3.2. Machine Learning

Mediante una data de 300.000 evaluados, obtenemos desempeño predictivo del Árbol de Clasificación con el cual predecimos las tendencias conductuales de los perfiles y sus competencias en el Sector Público

Maykel Cruz Monteagudo, PhD.
 Universidad de Oporto , Portugal
 Eduardo Tejera Puente, PhD.
 Universidad de Oporto , Portugal

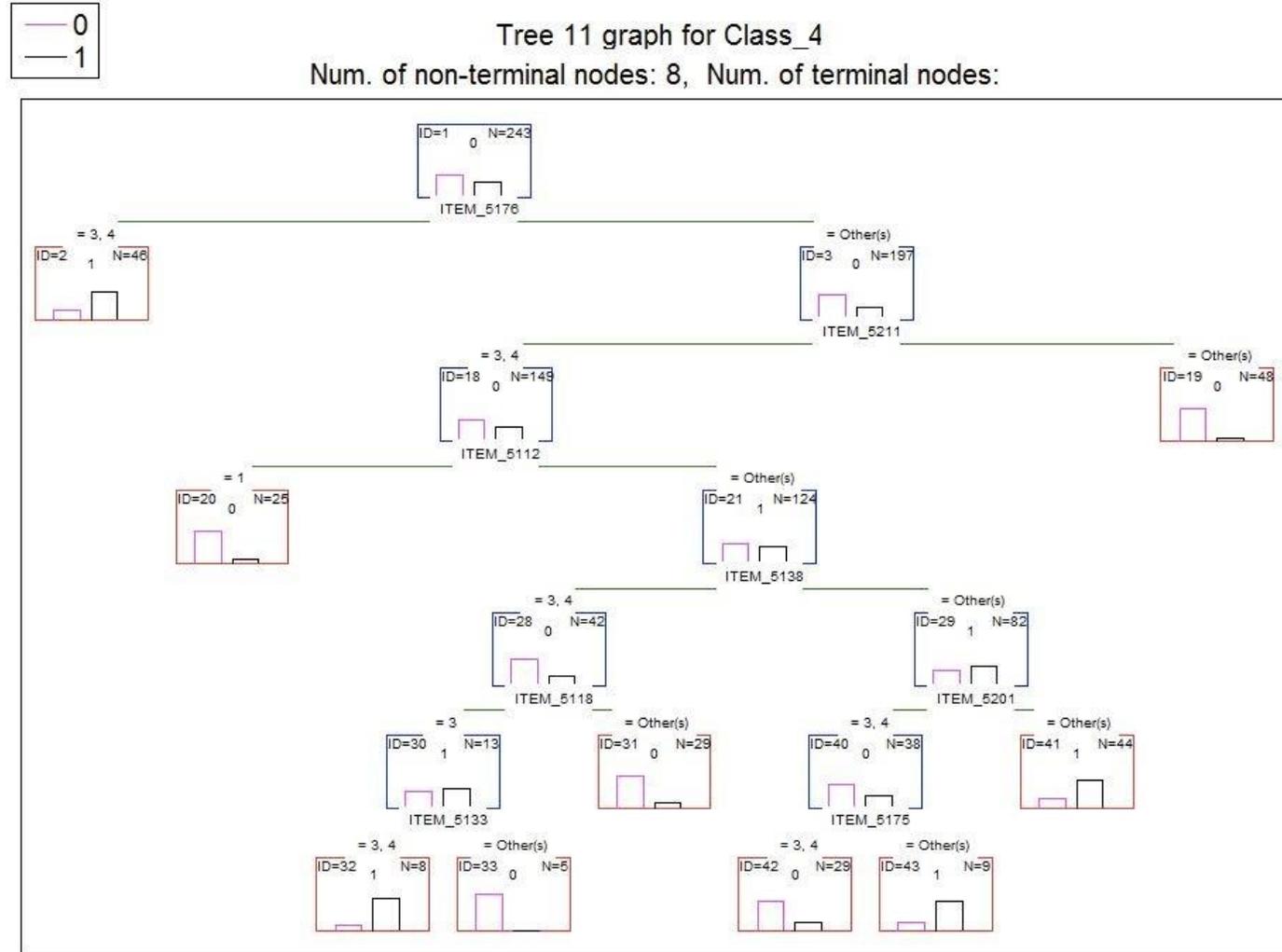


Tabla 25. Desempeño predictivo del Análisis Discriminante Lineal para la Clasificación 3.

Desempeño	% Clasificación Correcta	
	Serie de Entrenamiento	Serie de Prueba
Clase_1	74.75	68.12
Clase_0	74.31	68.89
Total	74.49	68.88

3.3. Evaluaciones

Nuestra prueba psicométrica, tiene como finalidad medir las competencias conductuales de las personas, dando como resultado las competencias que tiene desarrolladas para un mejor cumplimiento de sus labores.

Contamos con pruebas para la evaluación de Selección Ocasional. (PFP5 - AMP)



Test de Competencias

El TDC, Test de Competencias es una herramienta que evalúa 17 competencias laborales que identifica diferentes niveles de **desarrollo de comportamientos de éxito**, el reporte agrupa las competencias en cinco familias o grupos coincidentes con el modelo Big Five.

 Certificado IEPI No. QUI-041956



Prueba Factorial de Personalidad

El test PFP-5 evalúa la personalidad del evaluado(a), **utiliza el modelo “big five”**, es decir, muestra un reporte con cinco dimensiones globales de la personalidad que son conformados por 16 escalas o factores.

 Certificado IEPI No. QUI-041955



Aptitudes Mentales Primarias

El test AMP, es un grupo de cuatro subtest que **evalúan aptitudes mentales primarias** en las personas. Herramienta eficaz para evaluación del potencial de una persona para desarrollo, sea en orientación o coaching.

Los Test Psicométricos descritos en esta propuesta, sus estudios de validación y baremación son propios de Multipruebas S.A. y se encuentran registrados en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual IEPI, su copia parcial o reproducción total será penado legalmente.



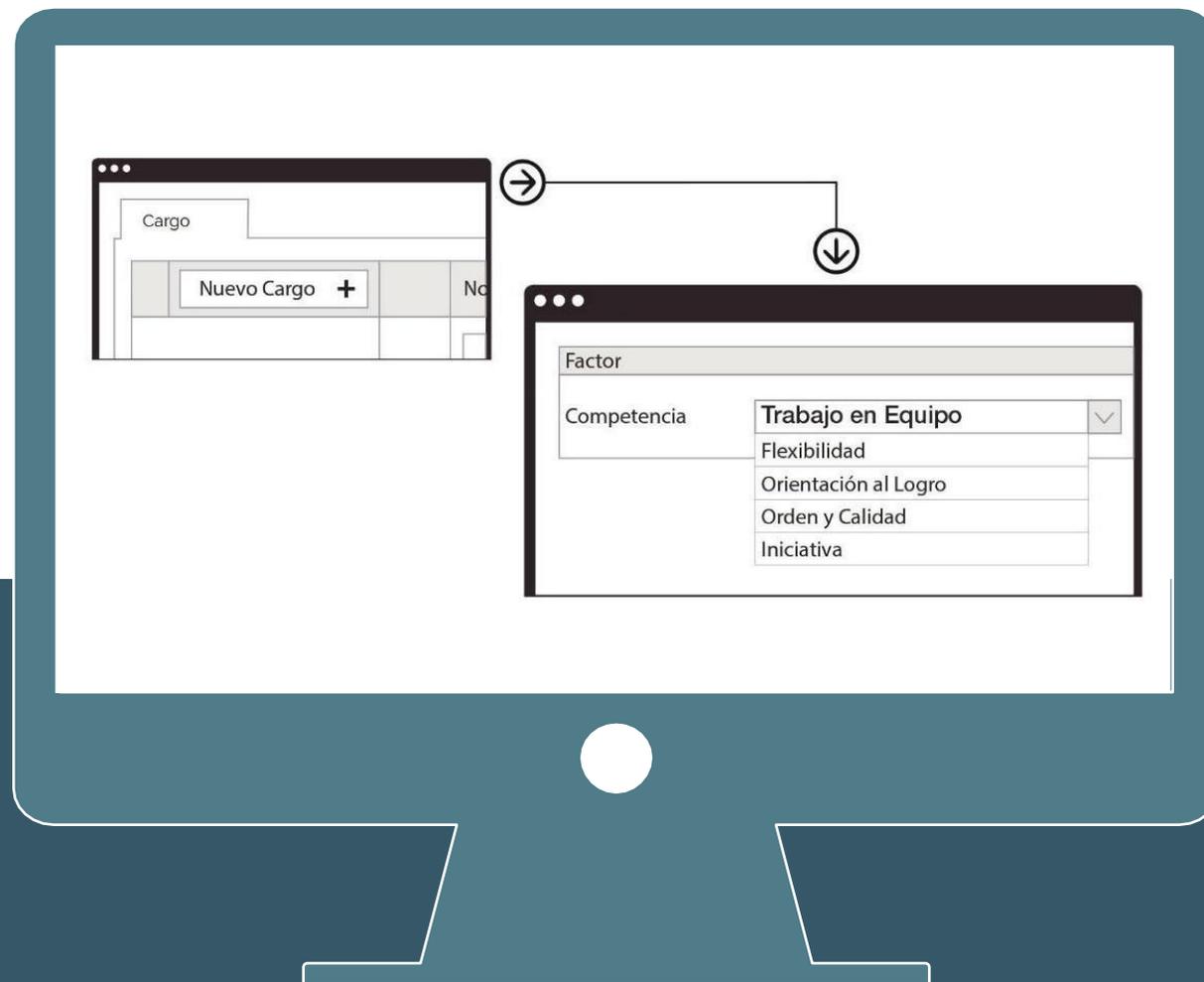
La industria de test psicológicos se produce gracias al desarrollo de profesionales comprometidos con la gente, le motivamos a que siempre adquiera test legales, esta acción promoverá mayor investigación que se verá revertido en su propio beneficio.

4. Productos para Concursos de Méritos y Oposición

4.1 Test Psicométrico

4.1.1. Carga de Bases del Concurso

Nuestro Sistema permite crear los cargos que se lanzan a concurso y seleccionar entre 1 a 3 competencias inherentes al cargo, según la nueva normativa **Nº 022-MDT-2019**, valoradas sobre 100 puntos.



4.1.2 Activación Prueba

Nuestro sistema tiene la opción de activar la prueba para realizarla de manera presencial, o hacer el envío por correo electrónico.

Test Psicométricos

Activación Test

Ayuda Tutorial
Seleccione el proceso: Demo

Activación Candidatos

Activación Presencial Enviar Invitación a Email Preactivar a todos Desactivar a todos

Seleccionar	Instrumento	Cargo	CI	Apellidos y Nombres	Usuario
<input type="checkbox"/>	TDC +	Asistente Compras Publicas	2222222222	JUANITO PEREZ RUALES	2222222222
<input type="checkbox"/>	TDC +	Asistente Compras Publicas	1111111111	NOMBRE APELLIDO	1111111111

4.1.3 Reportes

Test Psicométricos

Reportes

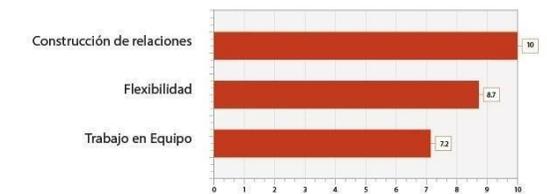
Ayuda Tutorial
Seleccione el proceso: Capacitacion Municipio Otavalo

Reportes

Exportar Formato Excel Exportar Formato CSV Formato Socio Empleo Pruebas Psicométricas

Reporte	Codigo	Cargo	Ciudad	CI	A
<input type="checkbox"/> Ajuste al cargo TDC+ Condensado	1234	Secretaria TH		2222222222	3
<input type="checkbox"/> Ajuste al cargo TDC+ Condensado	1234	Secretaria TH		1002287751	2

Competencias



Foma de Cálculo de su Test

Competencia	Obtenido	Ponderado
Construcción de relaciones	10.00	33.33
Flexibilidad	8.70	29.00
Trabajo en equipo	7.20	24.00
NOTA ADQUIRIDA		86.33

Nuestro reporte se genera de forma inmediata tan pronto los postulantes culminen la evaluación y estos reportes los pueden obtener en formato excel, csv, y formato encuentra empleo de ser necesario.

4.2. Sistematización de Pruebas de Conocimientos

4.2.1.

Carga de banco de Preguntas de Pruebas de Conocimientos Técnicos desde un archivo CSV

The screenshot shows a web interface titled "Pruebas de Conocimiento". At the top, there is a dropdown menu labeled "Seleccione el proceso:" with "Concurso de Méritos 2015" selected. Below this, there are three buttons: "Carga Manual", "Carga Masiva", and "Mensaje Aceptación". Underneath, there is a section for downloading a template, with a link "Haga Click Aquí" and a text input field labeled "Archivo:". At the bottom, there are two buttons: "Examinar" and "Cargar Prueba".



4.2.2.

Carga masiva de candidatos mediante formato excel, o puede subir el archivo directo de encuentra empleo en formato PDF a nuestro Sistema.

The screenshot shows a web interface titled "Pruebas de Conocimiento". At the top, there is a dropdown menu labeled "Seleccione el proceso:" with "Concurso de Méritos 2015" selected. Below this, there is a button "Importar Lista Candidatos". Underneath, there is a section for downloading a template, with a link "Haga Click Aquí" and a text input field labeled "Archivo:". Below that, there are three dropdown menus for "Fecha Inicio:", "Fecha Fin:", and "Cargo:". At the bottom, there is a button "Examinar".

Below the interface, there is a PDF icon with a red arrow pointing down to a document titled "RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACION DEL MÉRITO". The document contains the following information:

Fecha: 16 mayo 2015 10:49:15 AM
Página: 1 de 8

NUMERO DE LA INSTITUCION: MINISTERIO DE EDUCACION

DESIGNACION DEL PUESTO:	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE DIRECCION:	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	EDUCACION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y TECNICA
GRUPO OCUPACIONAL:	SECTOR PUBLICO DE APORTE:	GRADO:	6
PARTIDA PRESUPUESTAL:		PLAZA:	004

INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA: TITULO DE BACHILLER EN COMERCIO Y ADMINISTRACION GENERAL, SECRETARIADO, APYTES SECTORIALES 2

EXPERIENCIA SOLICITADA: TECNICAS DE OFICINA SECRETARIALES, ATENCION AL CLIENTE, CONTABILIDAD BASICA, OPERATIVA, Y ADMINISTRATIVA 2

LISTADO DE POSTULANTES QUE DEBEN PRESENTARSE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Nº	APellidos y Nombres	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
2	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
3	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
4	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
5	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
6	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
7	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
8	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
9	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
10	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
11	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
12	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
13	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
14	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
15	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
16	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
17	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
18	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
19	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
20	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
21	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
22	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
23	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
24	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
25	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
26	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
27	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
28	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
29	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
30	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
31	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
32	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
33	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
34	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
35	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
36	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
37	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
38	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
39	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
40	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
41	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
42	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
43	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
44	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
45	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
46	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
47	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
48	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
49	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
50	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
51	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
52	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
53	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
54	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
55	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
56	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
57	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
58	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
59	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
60	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
61	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
62	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
63	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
64	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
65	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
66	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
67	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
68	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
69	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
70	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
71	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
72	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
73	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
74	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
75	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
76	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
77	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
78	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
79	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
80	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
81	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
82	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
83	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
84	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
85	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
86	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
87	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
88	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
89	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
90	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
91	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
92	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
93	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
94	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
95	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
96	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
97	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
98	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
99	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000
100	AGUIA, FRANCISCO JAVIER DE JESUS	17000000

Nombre del Reporte en Encuentra Empleo: **CALIFICACIÓN DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS**

4.2.3 Activación de Prueba

El Sistema permite controlar el proceso de rendición de pruebas, y la asistencia de evaluados a las distintas salas de evaluación

Pruebas de Conocimientos

Activación Prueba

Ayuda Tutorial

Seleccione el proceso: Demó.

Activación Candidatos

Activación Presencial

Preactivar a todos

Desactivar a todos

Seleccionar	Prueba	Cargo	CI	Apellido
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	999999999	CLIENT
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	222222222	JUANIT
<input type="checkbox"/>	Asistente Compras Publica	Asistente Compras Publicas	111111111	NOMBR

4.2.4 Reportes

Resultados de forma inmediata sobre 100 puntos con 2 decimales

Acorde a la normativa, el Sistema permite valorar cada opción correcta con dos decimales, de forma inmediata con calificación de pruebas sobre 100 puntos.

De igual manera estos reportes se pueden descargar en formato Excel, CSV y Formato Encuentra Empleo

DEMO
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
CARGO EJEMPLO

1. ¿Por qué razón al grupo nativo de Santo Domingo de los Tsachilas se les llama los Colorados? Porque se pintan el cabello de rojo	20.00
2. La Región Sierra o Interandina del Ecuador esta conformada por ... Once Provincias	20.00
3. Ecuador esta situado en: Noroeste de America del Sur	20.00
4. La Defensa Civil es el organismo encargado de... Prevenir problemas ocasionados por desastres	20.00
5. ¿Qué Provincias comparten el bosque petrificado de Puyango? El Oro y Loja	15.00
TOTAL	95.00
	100.00

Pruebas de Conocimientos

Reporte de PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS

Ayuda Tutorial

Proceso: Todos

Impresión de Pruebas

Exportar Excel

Formato Socio Empleo Pruebas Conocimiento

Imprimir	Prueba	Codigo	Cargo	CI	Apellidos y Nombres
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN FINAL CERTIFICACIÓN METODOLOGÍA KUDERT	1223344	EVALUACION FINAL	1998222211	CEVALLOS MARÍA HELENA
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN FINAL CERTIFICACIÓN METODOLOGÍA KUDERT	1223344	EVALUACION FINAL	1984082509	JARRÍN MARGARITA

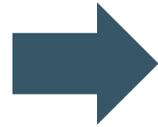
5. Producto para Contratación Ocasional

5.1

Creación del cargo

Dentro del Sistema puede crear el cargo y aplicar la toma de un test adicional de Personalidad.

1



5.2.

Definición de competencias

El Sistema le permite elegir la competencia a tomar y colocar el peso o valor para definir el perfil ideal.

2



5.3.

Selección de Test

Al subir el perfil del candidato puede seleccionar la prueba que desea tomar

3

The screenshot shows the 'GESTION DE CARGOS' interface. At the top, there is a dropdown menu for 'Seleccione el proceso:' with 'Demo' selected. Below it, there is a 'Test de Competencias' button. The main area is titled 'Competencias' and contains a 'Nuevo Cargo [+]' button and a table with columns for 'Nombre' and 'Test Personalidad'. A modal form is open for creating a new cargo, with fields for 'Cargo', 'Nombre', 'Misión', 'Departamento', 'Ciudad', 'Sueldo' (set to 0.00), and a checkbox for 'Deseo aplicar test de personalidad'. There are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons at the bottom right of the modal.

The screenshot shows the 'GESTION DE CARGOS' interface with 'Administrativos' selected in the 'Seleccione el proceso:' dropdown. The 'Test de Competencias' button is visible. The 'Competencias' section shows a table with columns for 'Competencia', 'Descripción', and 'Perfil Ideal'. The table contains three rows of data, each with an 'Editar/Borrar' link.

Nueva Competencia [+]	Competencia	Descripción	Perfil Ideal
Editar/Borrar	Trabajo en equipo	Disposición para participar y colaborar como miembro totalmente integrado en un equipo.	7.50
Editar/Borrar	Orden y Calidad	Preocupación por disminuir la incertidumbre y asegurar la calidad mediante comprobaciones y sistemas de control claros y ordenados.	8.00
Editar/Borrar	Conciencia de la Organización	Capacidad de comprender y utilizar la dinámica (de poder, relaciones e influencias) existente dentro de las organizaciones.	8.00

The screenshot shows the 'NUEVO CANDIDATO' interface. At the top, there is a dropdown menu for 'Seleccione el proceso:' with 'Administrativos' selected. Below it, there is a 'Test de Competencias' button. The main area is titled 'Nuevo Candidato' and contains fields for 'Apellidos', 'Nombres', and 'Email'. There is a 'Mostrar Información Adicional' button. Below that, there is a 'Cargo:' dropdown menu. The 'Test Adicional:' section has three checkboxes: 'Orientación Espacial', 'PPF-5', and 'Verbal', all of which are checked. There is a 'Guardar' button at the bottom.

5.4 Generación del Reporte

Al generar el reporte del candidato el Sistema le muestra los valores obtenidos del Candidato vs el Perfil Ideal por competencia y obtiene un porcentaje de compatibilidad al cargo.

4

MULTIPRUEBAS

Reporte de Compatibilidad al Cargo

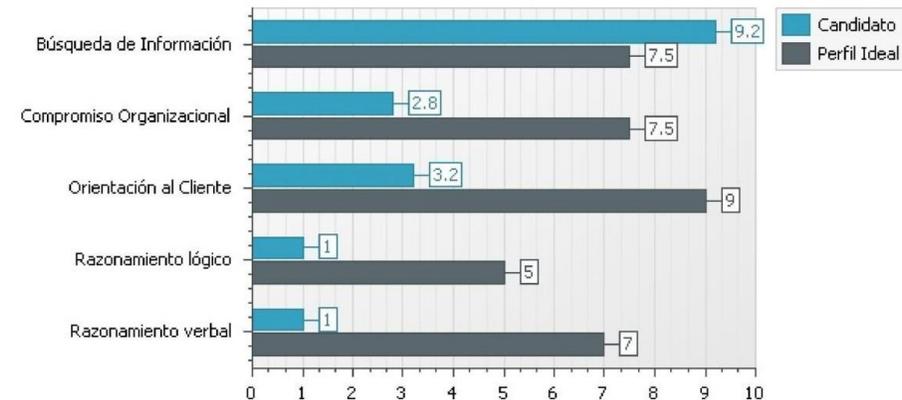
LUIS HENRY

Call Center

Nombre del Apicante: LUIS HENRY

Fecha de Aplicación : 22/05/2015

Competencias



Forma de Cálculo de su Test

Competencia	Candidato	Perfil Ideal	Compatibilidad
Búsqueda de Información	9.20	7.50	100.00 %
Compromiso Organizacional	2.80	7.50	37.33 %
Orientación al Cliente	3.20	9.00	35.56 %
Razonamiento lógico	1.00	5.00	20.00 %
Razonamiento verbal	1.00	7.00	14.29 %
Porcentaje de Compatibilidad			41.44 %

6. Soporte y Entrenamiento

Nuestro servicio contempla atención al cliente continua durante el tiempo de suscripción del mismo, Usted podrá contactarse con nuestro equipo de soporte conformado por consultores especializados en Psicología y Tecnología. Adicionalmente para el adecuado uso de nuestra herramienta ofrecemos:



Inducción del Sistema:

Para usuarios delegados de la Institución, tiempo de entrenamiento aprox. de 2 horas.



Soporte al usuario

Servicio de atención al cliente vía telefónica, whatsapp , virtual y mail, en horarios de oficina.

7. Entregables



Usuarios y Contraseñas

Para los funcionarios designados por la Institución



Manuales

Manual y tutorial físico sobre el uso del sistema



Documentos

Documentación solicitada para gestión interna:
Acta entrega Recepción, Garantía Técnica,
Requerimientos técnicos.

8. Costo

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLAN PROFESIONAL
Tiempo de Suscripción	4 meses
# Usuarios: Administrador, Gestor, Apoyo	1 Administrador 1 Gestor Apoyo Ilimitado
# de partidas	2
# de evaluados con Test Psicométricos	Ilimitado
# de evaluados con Pruebas de Conocimientos	Ilimitado
Producto Ofertado: Concursos Abiertos, Undécima, Tests Psicométrico, Selección Ocasional	✓
Inducción del sistema vía Online	✓
Servicio, Atención al Cliente y Soporte técnico	✓
Servicio Online 100%, Disponible 24/7	✓
Entregables: Manual de Usuario (físico), Acta Entrega Recepción, Garantía Técnica y Requerimientos Técnicos	✓
Costo	\$ 800,00
Costo de IVA 12%	\$ 96,00
Costo Total de Suscripción	\$ 896,00

10. Términos y Condiciones

✓ MULTIPRUEBAS

9.1 Forma de pago:

El pago es 100% contra entrega del servicio.

9.2 Vigencia de la propuesta:

La propuesta tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

9.3 Plazos de entrega del servicio

El plazo de entrega del servicio es inmediato.





9

Aspectos que debe Cumplir el Contratista con la Entidad Contratante

1. Se deberá considerar para la contratación una empresa con personería jurídica legalmente constituida.
2. Verificar si el contratista posee incumplimientos de contratos, solicitando una certificación del SERCOP como contratista cumplido a la fecha.
3. El contratista deberá encontrarse con sus obligaciones cumplidas en los organismos del Sector Social, Laboral, Rentas y de Control.
4. Se deberá solicitar a la empresa que proveerá el servicio el origen de las evaluaciones psicométricas, así como la explicación de la metodología científica para cumplir con la norma de selección para evaluar bajo el baremo ecuatoriano.
5. Solicitar al proveedor del servicio el registro de la Secretaría Nacional de Propiedad Intelectual, en relación a la evaluación psicométrica, el uso del software, las seguridades del sistema de la información, el alojamiento de la información y respaldos.
6. La empresa que provea el servicio deberá demostrar experiencia en aplicación de las pruebas psicométricas en el sector público de al menos 8 años y demostrar el número de evaluados.
7. La empresa proveedora del servicio de las pruebas psicométricas deberá demostrar que el personal profesional técnico - científico, posee título de tercer o cuarto nivel, debidamente registrado en el Senescyt y que conste en nómina.
8. Solicitar a la empresa proveedora la certificación de la validez sobre las funcionalidades informáticas del software de las pruebas psicométricas.
9. Solicite una demostración del servicio antes de contratar, que su funcionamiento sea óptimo ajustado a los requerimientos de la Institución para sus procesos.

El incumplimiento o falta de gestión en la regularización de los concursos de méritos puede ser objeto de observación por los organismos de control

Nuestro Team

✓ MULTIPRUEBAS



Christian Rivera

CEO Fundador Emprendedor HR tech, Cofundador de MP, Kudert, HR tech LatAm.



Alejandra López

Ingeniera Industrial. Ejecutiva Comercial de cuentas claves, con alta experiencia en servicio al cliente.



Tatiana Rivera

Ejecutiva Comercial. Basta experiencia de 11 años en el sector con especialización específica en ventas/negociación



Liliana Catota

MBA, CPA, Comprometida en administrar las finanzas del negocio para apoyar en el cumplimiento de metas.



Marcela López

Ejecutiva Comercial. Apasionada por los resultados comerciales, con más de 16 años de experiencia empresarial

Marcela López

Consultor Comercial
Multipruebas S.A.

La experiencia que está detrás de cada uno de los colaboradores hace que entregemos la mejor atención, soporte y servicio a nuestros clientes, con la calidad que nos caracteriza como marca. Esta gama de perfiles da una idea acerca del equipo que compone la empresa, y pone de manifiesto la vasta experiencia y cultura accesible que posee Multipruebas.



+150

**INSTITUCIONES
PÚBLICAS
CONFIANDO EN
NUESTRO
TRABAJO**



**UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI**



Unach
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO



✓ MULTIPRUEBAS

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
INFORME TÉCNICO No. GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0076 - IT

FECHA: Quito, D.M., 02 de agosto de 2022.

1.- ANTECEDENTES

- La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, cuenta con 2 puestos vacantes que responden a actividades permanentes, los cuales en función de las necesidades institucionales y las autorizaciones correspondientes se encuentran elevados a concurso de méritos y oposición y planificados en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo, los e iniciaron se ejecución el 05 de julio de 2022, para los puestos de Asistente de Catastros de Mercados y Analista de Comunicación.
- Mediante memorando GADDMQ-ACDC-DLO-2022-0564-M, de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Arq. Susana del Carmen Rivera, puso en conocimiento al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, el Informe Técnico N° GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0059-IT, en el cual se detalla el análisis pertinente para la reprogramación del concurso de Méritos y Oposición para los puestos de Servidor Municipal 4 (P.P.7726) y Servidor Municipal 8 (P.P. 1063), conforme lo establece el artículo 15 de la Norma de Subsistema de Selección de Personal.
- Mediante memorando GADDMQ-ACDC-2022-0298-M, de 07 de junio de 2022, el Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, designo las funciones a la Srta. Jeniffer Marisol Vaca Ayala, las funciones de Responsable de Talento Humano.
- Mediante memorando GADDMQ-ACDC-2022-0335-M, de 01 de julio de 2022, el Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, designo como Administrador de Concurso de Méritos y Oposición, a la Sra. Karina Maribel Alomoto Cepeda, de conformidad al último inciso del Art. 7 de la Norma Técnica de Subsistema de Selección DE Personal.
- *Mediante Oficio N° GADDMQ-ACDC-2022-0996-O, de 30 de junio de 2022, el Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaíno, Coordinador Distrital del Comercio, solicitó a la Dra. Bisesti Flonella Muñoz, Rectora de la Escuela Politécnica del Ecuador, el uso de aulas para la toma de pruebas psicométricas y de conocimiento técnicos para concurso de Méritos y Oposición, mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2022, la Rectora acepto el uso de instalaciones.*

2.- BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador:

“Art. 228.- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley.”

Ley Orgánica del Servicio Público:

“Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento. - Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades: (.../...)

ñ) Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales;

Art. 63.- Del subsistema de selección de personal. - Es el conjunto de normas, políticas, métodos y procedimientos, tendientes a evaluar competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reúnan los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.

Art. 65.- Del ingreso a un puesto público.- El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna. Respecto de la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, se aplicarán acciones afirmativas. (...).”

Art. 66.- De los puestos vacantes. - Para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.”

Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público:

“Art. 176.- Del subsistema de selección de personal.- El subsistema de reclutamiento y selección de personal es el proceso técnico mediante el cual se define y selecciona a la o el aspirante idóneo, que cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto en el servicio público a través del concurso de méritos y oposición correspondiente.”

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-022, del 29 de enero de 2019: Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal:

“Art. 15.- De la planificación de los concursos. - Los concursos de méritos y oposición que han sido solicitados por la institución requirente, para ser convocados deberán ser planificados por el administrador del concurso de acuerdo a su capacidad operativa. Dentro del período de tiempo entre el registro de la planificación y el inicio de la difusión de la convocatoria, el administrador podrá completar las tareas determinadas en el artículo 13 de la presente norma.

Esta planificación estará vigente máximo un año calendario, desde la fecha en que sea registrada en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo hasta la fecha de inicio de la difusión de la convocatoria. Los puestos planificados que no sean objeto de la difusión de la convocatoria en las fechas registradas, perderán la vigencia de su convocatoria. El incumplimiento injustificado de la difusión de la convocatoria en la fecha señalada en la planificación acarreará responsabilidad administrativa para el administrador del concurso quien será sancionado de conformidad a lo establecido en el reglamento interno de talento humano.

Esta planificación podrá ser objeto de reformulación siempre y cuando exista autorización de la máxima autoridad del Ministerio del Trabajo previo a la difusión de la convocatoria y sin superar el plazo de un año calendario desde la fecha que originalmente fue planificada. En caso de superarse el año calendario entre la planificación y la difusión de la convocatoria el Tribunal de Méritos y

Oposición, y de Apelaciones se deberá declarar desierto el proceso selectivo de conformidad a lo establecido en el literal f) del artículo 39 de la presente norma.”

Art. 39.- De la declaratoria de concurso desierto.- *El Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, declarará desierto un concurso de méritos y oposición, cuando se produzca una de las siguientes causas: (...)*

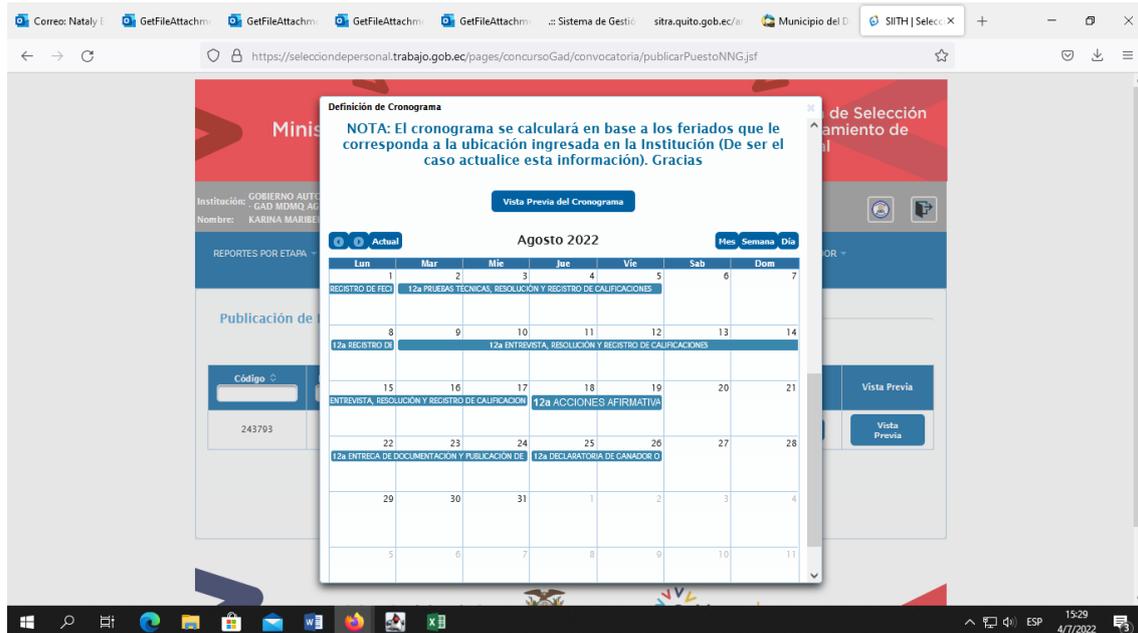
- f) *Cuando se presente una acción u omisión que genere incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión final;*

En el caso de declararse desierto el concurso de méritos y oposición, exceptuando el literal g) del presente artículo, obligatoriamente se deberá convocar a un nuevo proceso selectivo en la vacante cuando la institución lo solicite motivadamente (...).

Para mantener la vigencia de los nombramientos provisionales otorgados en vacantes convocadas a concurso, deberá registrarse una nueva convocatoria en los siguientes quince (15) días hábiles, desde que se declare desierto el proceso del puesto de acuerdo a lo establecido en la presente norma (...) Los nombramientos provisionales de las partidas presupuestarias vacantes que no se programen en el plazo previsto perderán vigencia.”

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

- Los 2 puestos vacantes que se encuentran elevados a Concursos de Méritos y Oposición de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, fueron planificados en la Plataforma “Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo”, conforme lo determina la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-022, del 29 de enero de 2019, para lo cual se efectuaron los siguientes actos administrativos conforme lo establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal:
 - ✓ Elaboración de Informe Técnico Legal:
 - Informe Técnico Legal N° ACDC-DLO-UATH-2022-001 de fecha 16 de marzo de 2022, para cubrir el puesto de Analista de Comunicación y Asistente de Catastros de Mercados;
 - ✓ Elaboración de Solicitud de Convocatoria:
 - Solicitud de convocatoria Nro. ACDC-DLO-UATH-2021-002-CMO, de fecha 16 de marzo de 2022, para cubrir el puesto de Analista de Comunicación; y Asistente de Catastros de Mercados;
 - ✓ Registro de la Planificación de los Concursos de Méritos y Oposición en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio de Trabajo:
 - Planificación en Plataforma Encuentra Empleo - Solicitud Convocatoria N° 2703, para 2 puestos, de 16 de marzo de 2022;



Definición de Cronograma

NOTA: El cronograma se calculará en base a los feriados que le corresponda a la ubicación ingresada en la Institución (De ser el caso actualice esta información). Gracias

Vista Previa del Cronograma

Actual Agosto 2022 Mes Semana Día

Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
1	2	3	4	5	6	7
REGISTRO DE FEES 12a PRUEBAS TÉCNICAS, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES						
8	9	10	11	12	13	14
12a REGISTRO DE 12a ENTREVISTA, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES						
15	16	17	18	19	20	21
ENTREVISTA, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACION 12a ACCIONES AFIRMATIVA						
22	23	24	25	26	27	28
12a ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE 12a DECLARATORIA DE GANADOR O						
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

✓ Conforme acción de los Tribunales de Méritos y Oposición, y de Apelaciones, así como los Técnicos Entrevistadores, designados para los Procesos de los Concursos de Méritos y Oposición, conforme se detalla a continuación:

- Planificación en Plataforma Encuentra Empleo - Solicitud Convocatoria N° 2703, para el puesto de Analista de Comunicación:

- **Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones:**

- Rivera Rivadeneira Susana del Carmen, Delegada del Coordinador Distrital del Comercio, en funciones a la fecha
- Morales German Pamela Estefania, Titular de la Unidad de Comunicación, en funciones a la fecha
- Rosero Topon Nataly Estefania, Delega de la UATH Institucional, en funciones a la fecha

- **Técnicos Entrevistadores:**

- Morales German Pamela Estefania, Titula de la Unidad de Comunicación, en funciones a la fecha
- Rosero Topon Nataly Estefania, Delega de la UATH Institucional, en funciones a la fecha

- Planificación en Plataforma Encuentra Empleo - Solicitud Convocatoria N° 2703, para el puesto de Asistente de Catastros de Mercados:

- **Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones:**

- Rivera Rivadeneira Susana del Carmen, Delegada del Coordinador Distrital del Comercio, en funciones a la fecha
- Dávila Morales Víctor Hugo, Titular de la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas, en funciones a la fecha

- Rosero Topon Nataly Estefania, Delegada de la UATH institucional en funciones a la fecha.
- **Técnicos Entrevistadores:**
 - Dávila Morales Víctor Hugo, Titular de la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas, en funciones a la fecha
 - Rosero Topon Nataly Estefania, Delegada de la UATH institucional en funciones a la fecha.
- El Artículo 24 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal establece: “*Las pruebas psicométricas serán aplicadas a lo largo de la etapa correspondiente de acuerdo a una planificación que incluya a todos los postulantes que superaron la etapa del mérito, de acuerdo al “Cronograma del concurso” (lo resaltado me pertenece)*”

Si un postulante no se presenta a la prueba psicométrica, quedará descalificado del concurso. El administrador del concurso, sentará razón respectiva. El hecho será notificado a través de la plataforma tecnológica.”

✓ **Cronograma concursos de méritos y oposición:**

NOMBRE ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIÓN
POSTULACIÓN	5/07/22 0:30	6/07/22 23:59	
VERIFICACIÓN DEL MÉRITO	7/07/22 0:30	12/07/22 23:59	
APELACIÓN A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO	13/07/22 0:30	13/07/22 23:59	
RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN DE APELACIONES	14/07/22 0:30	19/07/22 23:59	
REGISTRO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA TOMA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	20/07/22 0:30	21/07/22 23:59	
PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES	22/07/22 0:30	28/07/22 23:59	
REGISTRO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA TOMA DE PRUEBAS TÉCNICAS	29/07/22 0:30	1/08/22 23:59	
PRUEBAS TÉCNICAS, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE CALIFICACIONES	2/08/22 0:30	5/08/22 23:59	
REGISTRO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA TOMA DE ENTREVISTAS	8/08/22 0:30	8/08/22 23:59	
ENTREVISTA, RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE	9/08/22 0:30	17/08/22 23:59	
ACCIONES AFIRMATIVAS Y GENERACIÓN PUNTAJE FINAL	18/08/22 0:30	19/08/22 23:59	
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PUNTAJE FINAL	22/08/22 0:30	24/08/22 23:59	
DECLARATORIA DE GANADOR O DESIERTO	25/08/22 0:30	26/08/22 23:59	

De 2000 mil postulantes registrados en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo para el puesto Servidor Municipal 4 (Asistente de Catastros de Mercados) se evidencia que pasaron a la fase de Pruebas Psicométricas el 99.60%, de los cuáles el 71.89% no rindieron las pruebas y el 28.11% rindieron las pruebas psicométrica.

De 324 postulantes registrados en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo para el puesto Servidor Municipal 8 (Analista de Comunicación) se evidencia que pasaron a la fase de Pruebas Psicométricas el 70.68%, de los cuáles el 56.77% no rindieron las pruebas y el 43.23% rindieron las pruebas psicométrica.

Conforme el cronograma establecido para la ejecución de los concursos de méritos y oposición, se planificó que desde el 22 al 28 de julio de 2022, se ejecutaría la toma de pruebas psicométricas, mismas que fueron llevadas a cabo en las aulas del CEC- Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, sin embargo, el día lunes 25 de julio del año en curso, se presentaron varios inconvenientes con la plataforma tecnológica, lo que ocasionó que no se cumpliera a cabalidad el horario establecido para la toma de pruebas del puesto de Asistente de Catastros de Mercados - Servidor Municipal 4, con una demora en el primer grupo de 35 a 40 minutos aproximadamente, provocando que los siguientes grupos también afecte el normal

cumplimiento de los horarios, teniendo como consecuencia el restablecimiento de los horarios a partir de las 11H00; según se evidencia en el registro de asistencia diario, en vista de las demoras ocasionadas, varios postulantes no rindieron las pruebas psicométricas ya que se retiraron del lugar por el inconveniente presentado, su inconformidad de la logística del concurso, afectando su participación dentro del concurso de méritos y oposición; estas novedades fueron reportadas por el equipo de apoyo de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

De la misma manera, para el puesto de Analista de Comunicación – Servidor Municipal 8, las pruebas psicométricas fueron aplicadas el día viernes 22 de julio de 2022, en las aulas del CEC-Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, sin embargo, algunos postulantes se quejaron de que el sistema presentó intermitencias en varias ocasiones y que no les dio el tiempo necesario para analizar las preguntas ya que tuvieron que responderlas de manera acelerada para tratar de terminar la prueba en el horario establecido, estas novedades fueron reportadas por el equipo técnico y de apoyo de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio quienes estuvimos presentes en la toma de las pruebas, siendo el apoyo de los postulantes cuando existieron los inconvenientes expuestos, lo cual se respalda con las novedades incorporadas en el Registro de asistencia diaria, evidenciando que, el día 22 y 28 de julio de 2022, en la postulación para el cargo de Analista de Comunicación y Asistente de Catastros de Mercados existieron novedades.

Por consiguiente, se evidencia que, debido a la falla de la plataforma tecnológica no se generó igualdad de condiciones para todos los postulantes que superaron la etapa del mérito, según lo establece los siguientes artículos de la Constitución de la República:

“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.”

- ✓ En concordancia con los 2 puestos deberán ser objeto de una nueva Planificación, conforme lo establece la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, para lo cual se recomienda continuar con el siguiente procedimiento:
 - **ADMINISTRADOR DE CONCURSO:** Solicitar al Coordinador Distrital del Comercio, la designación del Administrador de los Concursos de Méritos y Oposición.
 - **TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN Y APELACIONES:** Es necesario conformar el Tribunal de Méritos y Oposición y Apelaciones para planificar 2 puestos vacantes que serán declarados desiertos, delegaciones que serán actualizadas el momento de ejecutar los concursos de méritos y oposición, para lo cual se debe solicitar:
 - Al señor Coordinador Distrital: Designar a la persona que actuará en su representación como autoridad nominadora en el Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones.

- A la señora Directora de Logística y Operaciones: Designar a los servidores que conformarán el Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones; y, Técnicos Entrevistadores quienes actuarán en representación de la UATH institucional.
- A los señores de la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas y Unidad de Comunicación: Designar a los servidores que conformarán el Tribunal de Méritos y Oposición, y de Apelaciones; y, Técnicos Entrevistadores quienes actuarán en representación de la Unidad Administrativa requirente.
- **ELABORAR LOS PASOS PREVIOS:** Conformar el Tribunal de Méritos y Oposición, y Apelaciones, conformar los Técnicos Entrevistadores, elaborar el informe técnico legal, solicitud de convocatoria y la invitación de los 2 puestos vacantes que serán objeto de una nueva planificación en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo.
- Nombrar al Administrador de Concurso.
- Crear en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo una nueva planificación a concurso de méritos y oposición para los puestos a ser declarados desiertos en la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

4.- CONCLUSIONES:

- La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio tiene actualmente 2 puestos elevados a concursos de méritos y oposición, que corresponden a 2 procesos, mismos que iniciaron su ejecución el 5 de julio de 2022, continuando el proceso dentro del cronograma. Durante la ejecución, en la etapa de pruebas psicométricas existieron los siguientes eventos:
 - Las pruebas psicométricas a los postulantes no se pudieron tomar en la hora establecida, por presentar problemas en la plataforma, existieron postulantes que, a consecuencia de ello, se retiraron del lugar, lo cual llevó a que no puedan acceder a dicha prueba.
 - Se presentó problemas tecnológicos, al momento de rendir las pruebas psicométricas, pudiendo evidenciar que el Sistema Evaluar, mantuvo intermitencias en varias ocasiones, provocando el reinicio de manera tardía, lo que ocasiono el reclamo y malestar por parte de los postulantes.
- En la etapa de pruebas psicométricas hubo novedades importantes, que afectaron la normal ejecución del proceso, ocasionando la falta de participación igualitaria de los postulantes.

5.- RECOMENDACIONES:

Luego de efectuar el análisis técnico en relación a la base legal mencionada, pongo en conocimiento el informe con **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** para declarar desierto al puesto de Servidor Municipal 4 (P.P. 7726) y al puesto de Servidor Municipal 8 (P.P. 10663), conforme lo establece el Art. 39, literal f), de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal; así como en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 47 numeral 5 y Art. 61 numeral 7; en virtud de lo cual se pueda proceder con la nueva planificación de los puestos a ser declarados desiertos, por lo que, se recomienda:

- Solicitar al señor Coordinador Distrital la autorización para la declaratoria de desierto de los puestos elevados a concurso de méritos y oposición, conforme al siguiente detalle:



N°	Proceso	Denominación del Puesto	Código Bases Encuentra Empleo	Fecha de registro de planificación	Fecha prevista de inicio de concursos
1	1	Analista de Comunicación	243793	Planificación Solicitud Convocatoria N° 2703 el 16-03-2022	27/09/2022
2	1	Asistente de Catastros de Mercados	243796	Planificación Solicitud Convocatoria N° 2703 el 16-03-2022	27/09/2022

- Solicitar al señor Coordinador Distrital del Comercio, la autorización para elevar a concurso de méritos y oposición y planificar en la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo el puesto de Servidor Municipal 8 y Servidor Municipal 4, a ser declarado desierto.
- Solicitar al señor Coordinador Distrital del Comercio designe al Administrador de Concurso para los 2 puestos para ser elevados a Concurso de Méritos y Oposición.
- Solicitar al señor Coordinador Distrital del Comercio el nombre del servidor que actuará en representación de la autoridad nominadora en el Tribunal de Méritos y Oposición, y Apelaciones tanto para la declaratoria de desierto, como para la nueva planificación de los concursos de méritos y oposición.
- Elaborar los pasos previos: Conformar el tribunal de méritos y oposición, y apelaciones; Conformar los técnicos entrevistadores; Elaborar el informe técnico legal; Solicitud de convocatoria y la invitación de los 2 puestos que corresponden a 2 procesos para efectuar una nueva planificación y reprogramación en la plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo.
- Crear en la Plataforma Encuentra Empleo del Ministerio del Trabajo una nueva planificación a concurso de méritos y oposición para el puesto de Servidor Municipal 8 y el puesto de Servidor Municipal 4 a ser declarados desiertos, conforme el siguiente detalle:

Orden	Dirección/Unidad	Grupo Ocupacional	Denominación del Puesto	Partida Individual	Grado	RMU	Nueva Fecha prevista de inicio de concursos	Administrador del concurso	Acción a ejecutarse
1	Unidad de Comunicación	Servidor Municipal 8	Analista de comunicación	10663	8	1006	27/09/2022	Vaca Ayala Jeniffer Marisol	Declaratoria de desierto
2	Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas	Servidor Municipal 4	Asistente de Catastros de Mercados	7726	4	713	27/09//2022	Vaca Ayala Jeniffer Marisol	Declaratoria de desierto

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**JENIFFER
MARISOL VACA
AYALA**

Jeniffer Vaca Ayala
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

RESPONSABLE		UNIDAD	FECHA
Revisado por:	Nataly Rosero	Jefatura Administrativa	02/08/2022
Aprobado por:	Susana Rivera	Dirección de Logística y Operaciones	02/08/2022

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0056-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Nataly Estefanía Rosero Topón
Jefa Administrativa FD7 - ACDC
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO -
JEFATURA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA TOMA DE PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo y con la finalidad de poner en su conocimiento que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, se encuentra en la fase inicial del proceso de concursos de méritos y oposición para llenar las partidas vacantes pertenecientes a las diferentes áreas de la Institución.

En este contexto, mediante informe técnico N° GADDMQ-ADCD-DLO-UATH-2022-0076-IT, de 02 de agosto de 2022 y planificación proyectada para concurso de méritos y oposición, la Unidad de Talento Humano planifica 2 partidas vacantes previstas a ser convocadas a concurso, a través de la plataforma encuentra empleo del Ministerio del Trabajo, cuya ejecución del concurso se prevé iniciar el 27 de septiembre de 2022, en este sentido y considerando que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, en la actualidad no cuenta con una herramienta tecnológica que permita aplicar las pruebas de conocimiento técnicos y psicométricas, ha visto la necesidad de contar con un sistema propio para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas para la fase evaluativa del proceso, la misma que debe ser objetiva, transparente, confidencial y segura durante su ejecución.

Por lo expuesto, solicito se realice las acciones pertinentes a efecto, de contar con un sistema para las mencionadas pruebas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-DLO-UATH-2022-0056-M

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Jeniffer Marisol Vaca Ayala

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO FD10 - ACDC

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO - UNIDAD

ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO



Firmado electrónicamente por:

**JENIFFER
MARISOL VACA
AYALA**

